

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 181

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión celebrada el martes, 3 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000371. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la relación de Canal Sur Televisión con Ausbanc, negociaciones y compra de las galas denominadas *Las noches del Club de la vida buena*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-000375. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la relación empresarial de la RTVA con el presidente de Ausbanc, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000412. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección, a fin de informar sobre la relación comercial de Canal Sur Televisión con la productora audiovisual Agroeditora, S.L., presentada

por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

- 10-16/APC-000428. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre los programas pagados por Canal Sur Televisión a Ausbanc y a sociedades relacionadas con esta entidad y su presidente, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000415. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la evolución de los ingresos publicitarios en la RTVA en 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000314. Pregunta oral relativa a la fusión de Canal Sur TV y Canal Sur Radio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000101. Pregunta oral relativa al balance de las gestiones realizadas por el defensor de la audiencia en la RTVA durante 2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000362. Pregunta oral relativa a las actuaciones a favor de las ferias del libro en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000496. Pregunta oral relativa a la actualización de las categorías laborales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000497. Pregunta oral relativa a las nuevas contrataciones de la RTVA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000673. Pregunta oral relativa al contrato empresa intérprete de signos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000692. Pregunta oral relativa al Canal Satélite Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000695. Pregunta oral relativa a los nuevos canales web, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000129. Proposición no de ley relativa al servicio de interpretación de lengua de signos en Canal Sur Radio y Televisión, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día tres de mayo de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000371, 10-16/APC-000375, 10-16/APC-000412 y 10-16/APC-000428. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la relación de Canal Sur Televisión con Ausbanc y sociedades relacionadas con esta entidad y su presidente, negociaciones y compra de programas (pág. 7).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000415. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la evolución de los ingresos publicitarios en la RTVA en 2016 (pág. 34).

Intervienen:

- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
- Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000314. Pregunta oral relativa a la fusión de Canal Sur TV y Canal Sur Radio (pág. 38).

Intervienen:

- D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 181

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2016

10-16/POC-000101. Pregunta oral relativa al balance de las gestiones realizadas por el defensor de la audiencia en la RTVA durante 2015 (pág. 41).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000362. Pregunta oral relativa a las actuaciones a favor de las ferias del libro en Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000496. Pregunta oral relativa a la actualización de las categorías laborales (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000497. Pregunta oral relativa a las nuevas contrataciones de la RTVA (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000673. Pregunta oral relativa al contrato con la empresa que ofrece el servicio de lenguaje de signos (pág. 53).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000692. Pregunta oral relativa al Canal Satélite Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-16/POC-000695. Pregunta oral relativa a los nuevos canales web (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000129. Proposición no de ley relativa al servicio de interpretación de lengua de signos en Canal Sur Radio y Televisión (pág. 62).

Retirada.

Se levanta la sesión a las trece horas, diez minutos del día tres de mayo de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000371, 10-16/APC-000375, 10-16/APC-000412 y 10-16/APC-000428. Comparecencias del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la relación de Canal Sur Televisión con Ausbanc y sociedades relacionadas con esta entidad y su presidente, negociaciones y compra de programas

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales. Dar, como siempre, pues la bienvenida al señor Durán, señor subdirector general de la RTVA.

Y vamos a comenzar con el orden del día. Empezaríamos, como todos saben, con las comparecencias y en primer lugar con el debate agrupado de la comparecencia que solicitan tanto el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo de Podemos Andalucía, sobre la relación de Canal Sur Televisión con Ausbanc, tienen diferentes títulos en cada una de las solicitudes de comparecencia, pero ese es el tema a tratar, la relación empresarial de la RTVA con el presidente de Ausbanc.

Así que, en primer lugar, pues tiene la palabra el señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Me van a permitir que antes de entrar en el caso concreto por el que me preguntan les recuerde, primero, el procedimiento que se sigue en Canal Sur para la compra de programas. Nosotros tenemos un procedimiento reglado para decidir la emisión de cualquier programa, por lo tanto ningún programa se emite por la decisión unilateral de nadie, ni siquiera por la mía.

Cualquiera que quiere proponer un programa en Canal Sur, sea una persona física o sea una empresa, primero debe proceder a inscribirlo en un registro de programas audiovisuales que tenemos habilitado, con un fichero que garantiza la transparencia, los derechos de quien lo propone y la igualdad de oportunidades de las empresas que optan a tener esa relación con nosotros.

Bien. Una vez registrado, se abre el expediente, al que se asigna un número de registro, y su documentación es objeto de una primera revisión formal. Después de esto, hay un comité de análisis y valoración que se encarga de estudiar los proyectos inscritos, calificándolos de manera negativa o positiva, teniendo en cuenta criterios profesionales, como son la adecuación del contenido a las necesidades de Canal Sur o el presupuesto. Y este comité de análisis y valoración eleva, en el caso de ser aprobada esa calificación, el proyecto al comité de antena.

Pues bien, ese comité de antena de televisión y multimedia decide finalmente cuáles de ellos conformarán las parrillas de programación de los distintos canales de televisión.

Este es, señorías, el procedimiento que seguimos.

Dicho esto, en el caso concreto que nos ocupa se siguió el procedimiento que les he explicado paso a paso. Les voy a relatar, en primer lugar, los hechos objetivos de los dos productos que se contrataron en el caso que me preguntan. Por un lado, el proyecto de unas galas, denominadas *El club de la vida buena*, y por otro los documentales..., unos documentales sobre el aceite de oliva andaluz. Ambos productos siguieron su trámite, fueron valorados positivamente por los distintos comités y por eso se acaban emitiendo.

Es una valoración positiva para nosotros, que hubiera sido positiva, créanme, para cualquier otro medio de comunicación por varias razones. Primero, porque en ambos casos el contenido era interesante, porque era un contenido del que íbamos, y vamos, a disfrutar durante varios años, ya que se trata de compras de derechos y coproducciones. Y segundo, muy importante y fundamental, por el precio, porque ambos productos, tanto los documentales sobre el aceite de oliva como *El club de la vida buena*, tienen unos precios bastante más bajos de los que se manejan en la televisión en este tipo de productos.

Por un lado, una gala con cantantes de primera línea y otros noveles que actuaban en directo, programa respaldado por un equipo técnico de unas treinta personas, con un plató de primer nivel, con personas en la dirección consagradas en el sector, casi todos profesionales andaluces, por un precio de 15.000 euros por gala. Nos pareció muy interesante, me pareció no solo a mí sino a todos los miembros que integran los distintos comités.

Igualmente, aceptar un documental sobre el aceite en Andalucía, que no sé si lo han visto pero está muy bien hecho, por 25.000 euros también está por debajo del valor habitual del mercado. Nos pareció un precio razonable.

Por tanto, creo que en aceptar la compra de estos dos formatos la dirección de Canal Sur, los directivos que han intervenido en el proceso han obrado bien. El problema ha surgido, entiendo, por lo que se ha sabido después de Ausbanc. Aun así, les recuerdo que Ausbanc no era ilegal ni estaba acusada de nada hace un año, que es cuando se decidieron estas compras.

Pero hay que dejar claro, además, una diferencia importantísima, importantísima. Canal Sur no ha tenido ninguna relación comercial con Ausbanc en ninguno de estos dos proyectos. La propuesta para la compra de los derechos de emisión tanto del documental del aceite como de las galas de la vida buena nos llegó a través de una empresa Agroeditora, SL, una empresa constituida en 1994, inscrita en el registro mercantil, y cuyo objetivo social era y es la edición de publicaciones y obras audiovisuales. Reitero, por lo tanto, que la relación de estas dos compras no ha sido con Ausbanc y sí con una empresa, Agroeditora, SL. Es verdad que coincide que ambas tienen detrás a la misma persona, al frente, una es una organización sin ánimo de lucro, Ausbanc, y la otra es una empresa comercial.

Por tanto, nosotros contratábamos a una empresa comercial que nos ofrecía un producto, exactamente lo mismo que hacemos con los productos que contratamos tanto en la posición de compra de derechos como en la modalidad de coproducción.

En estos días se han comentado muchas imprecisiones, se han cometido muchas imprecisiones, y algunas de ellas me gustaría aclararlas. Por ejemplo, Canal Sur compró los derechos de emisión en exclusividad, por cinco años, de cuatro galas producidas por Agroeditora, SL, y dirigidas por el periodista Jesús Quintero. Las galas se titularon *El club de la vida buena* y se grabaron en el Teatro Quintero de Sevilla, con numerosos invitados y artistas. Los programas, de unos 55 minutos, fueron emitidos por Canal Sur Televisión en agosto del año pasado. Esta es la historia de verdad.

A Canal Sur le costó cada una de esas galas, como ya he dicho, 15.000 euros. Por lo tanto, el coste total de la serie ha sido de 60.000 euros. Por lo tanto, es falso, como han asegurado algunos medios de comunicación, en concreto un medio de comunicación, que las galas hayan costado 360.000 euros. Es falso: no han costado 360.000 euros.

Miren, cuando se compran derechos de antena, como es el caso, hay que diferenciar entre lo que cuesta la obra audiovisual y lo que Canal Sur paga por emitir, durante un tiempo y en unas determinadas condiciones, esa obra audiovisual. Nosotros no hemos pagado el coste total de la obra audiovisual, hemos pagado por derechos de emisión. El precio de esas galas, 15.000 euros, está muy por debajo, y esta es otra cosa que se ha dicho que es falsa, se decía que estaba muy por encima, no está muy por encima, está muy por debajo del coste de mercado para otros productos similares. Una gala con actuaciones musicales en las condiciones en que se emitieron estas galas de *El Club de la Vida Buena*, el coste viene a estar como mínimo entorno a los 50.000 euros, mientras que estas galas nos han costado 15.000 euros.

Por otro lado, Canal Sur también compró a la empresa Agroeditora, SL, los derechos de emisión en exclusividad por siete años de tres documentales dedicados al aceite de oliva virgen titulados *El oro de Andalucía*. En ellos se realizaba un repaso por la historia, la cultura y la economía del sector. Pues bien, los documentales, de 55 minutos, tuvieron un coste de 25.000 euros cada uno y se emitieron en Canal Sur Televisión en febrero de 2016.

El precio de estos documentales se encuentra por debajo de las tarifas habituales, un documental de estas características viene a costar unos 40.000 euros.

Por lo tanto, señorías, esta es la situación de verdad. Ahora bien, ¿sabíamos en Canal Sur todo lo que luego ha salido detrás de la gestión de este señor? Evidentemente no. Hace un año no lo sabíamos. Pero no lo sabíamos nosotros, ni lo sabía el resto de los medios de comunicación, ni el resto de entidades ni de asociaciones, ni de particulares, ni de instituciones, ni de instituciones que han tenido algún trato con él.

¿Sabían a qué se dedicaba, según parece, los jueces, los fiscales, los periodistas, los economistas, los profesores de universidad, que han colaborado con él en jornadas profesionales en todo el país? ¿Lo sabían los profesionales de los medios cuando acudían a sus ruedas de prensa? ¿O cuando los invitaban a sus programas de radio en todas las emisoras del país? ¿O cuando responsables de empresas e instituciones se relacionaban con él? ¿Lo sabían los miles de socios o abonados que tenían en su asociación? Porque yo al señor Pineda lo he escuchado en Canal Sur Radio, sí, y en la Ser, en la Cope, en Radio Nacional y en Onda Cero, y lo he visto en bastantes platós de televisión.

He leído en numerosos periódicos noticias relacionadas con declaraciones tuyas o de la gestión en defensa de los usuarios de la banca sobre sentencias que beneficiaban a ciudadanos relacionados con abusos bancarios. Pregunto, ¿los que le han venido dando espacios en sus medios sabían lo que ahora estamos sabiendo? Evidentemente no. Y en Canal Sur, hace un año, cuando contratamos estos programas —insisto— no con Ausbanc sino con Agroediciones, SL, tampoco lo sabíamos.

En definitiva, señorías, el proceso ha sido limpio y transparente, y debajo de él no hay absolutamente ninguna irregularidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pasaríamos ahora a la primera intervención de los grupos proponentes de la iniciativa. En primer lugar, de menor a mayor, pues el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con lo que tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor Durán.

Bueno, podríamos decir que es una comparecencia satisfactoria a medias. Nosotros esperábamos que usted trasladara a esta comisión aquellos elementos que han podido verse distorsionadas a la hora de publicitarse, darle conocimiento a través de los medios y que nos situara en los datos concretos, en los hechos objetivos que hayan ocurrido, y eso se lo vamos a reconocer. Pero me preocupa su comparecencia porque es netamente defensiva y se ha dedicado única y exclusivamente a despejar esas dudas, esas incógnitas, incluso esas falsedades que se hayan podido trasladar. Pero, claro, que no..., que no tenga ni un atisbo de preocupación con lo que ha pasado.

Usted dice que nadie en este país sabía nada. Eso no es verdad, si usted no lo sabía pues no lo sabía usted, pero le digo que en el año 2012 el Gobierno de la Junta de Andalucía sacó, del fichero de organizaciones supuestamente consumeristas, a esta organización, ante las denuncias de otras organizaciones, de asociaciones de usuarios y consumidores que venían denunciando, desde hace mucho tiempo, los tejemanejes de esta organización, por no hablar, por no hablar de la biografía de este señor.

Bien es verdad que Izquierda Unida sale del gobierno, y el Grupo Socialista tarda cinco minutos en inscribirlo otra vez en dicho registro, lo cual es alucinante, pero, bueno, también conocemos las fotos quién se la hace con quién un día antes incluso de que lo detuvieran.

Y lo decimos por una cuestión ética, señor Durán. Usted es el máximo responsable de una empresa pública que contrata con una productora vinculada a..., vamos, su dueño, el presidente de Ausbanc y estaba totalmente vinculada a Ausbanc, que es una organización presuntamente criminal, que realiza además..., lo que nos llama la atención es que realiza programas publicitarios con Canal Sur donde no paga sino que cobra. Olé. Y usted nos lo vende aquí como la compra de una gala.

Por cierto, a ver si nos puede decir ahora en el segundo turno la cuota de pantalla que obtuvo esas galas, es decir, la rentabilidad que tuvo desde el punto de vista de la emisión y del seguimiento que tuvo por parte de los andaluces.

Nos gustaría que nos valorara el formato de dichas galas, porque viéndolas son bastante diferentes al formato de otras galas, con la cual usted nos las ha comparado hoy aquí, y que tienen un coste mayor y que tienen... En fin, y más concretamente a ese formato publicitario, de esos pantallazos que ocupan casi toda la pantalla como si fuera una tele local con pocos recursos la que hace ese tipo de publicidad.

Y a nosotros también nos gustaría que nos aclarara, porque en principio nosotros pensamos que puede haber una gestión opaca en la contratación, y usted nos lo ha explicado.

Quien quiera emitir debe registrarse en un fichero. Se abre un expediente y el comité de análisis y valoración los califica según criterios profesionales. Aquí nos gustaría saber esos criterios profesionales, porque le vuelvo a repetir que en 2015 había más dudas sobre Ausbanc, dudas hechas públicas, en algunos casos, por medios de comunicación y reiteradamente denunciadas por organizaciones de usuarios y consumidores, muchas. Y sobre el dueño de Agroeditora, muchas. Y el propio Gobierno de la Junta de Andalucía retira esa organización, vuelvo a repetir, del fichero de organizaciones de usuarios y consumidores, que entiendo que parte de la publicidad que hacían era como prestadora de servicios hacia los usuarios y consumidores de productos financieros o así, al menos, aparecía en la televisión.

Pero, claro, en la disposición de la Dirección General, de usted, es muy reciente, sobre la organización, el funcionamiento y los procedimientos en la toma de decisiones en la Radiotelevisión pública, no dice que este comité sea quien decide lo que entra en parrilla, como usted nos acaba de decir ahora. Dice, negro sobre blanco, que analiza y valora, dejando constancia de la calificación en el registro de programas y, en su caso, lo eleva al Comité de Antena de Televisión y Multimedia para que apruebe su inclusión en la parrilla. Esa parte no nos la ha dicho.

Ahora, por favor... Bueno, pues nos lo dice, nos lo dice, si fue finalmente el Comité de Antena, presidido por usted, por cierto, según este organigrama de funcionamiento, quien decide finalmente la inclusión en la parrilla, porque entendemos que este comité haría su trabajo, pero hasta ahí llegaría. No, como usted nos ha dicho, que es quien decide la inclusión en la parrilla.

Porque lo que conocemos, usted nos corrige ahora, o lo que hemos podido saber es que el consejo de administración no ha firmado ningún convenio de colaboración con Agroedita o Ausbanc. Es decir, que eso no pasó por el consejo de administración.

Usted nos dice que es el Comité de Análisis y Valoración, que tampoco lo puede decidir, en función de su propia disposición, pues, ¿quién decide esto? ¿Cómo se cuele esta..., en la información sobre la parrilla de temporada del verano 2015, estos programas? Y, si han sido aprobados en la programación del verano, pues, vuelvo a decir, ¿es el Comité de Antena, de Televisión y Multimedia, quien lo decide, después de que el Comité de Análisis y Valoración le dé el visto bueno? ¿Y con +qué criterios le dan el visto bueno, con ese formato que tenía y con esos contenidos? ¿O solamente se le dio el visto bueno porque el coste era muy barato y se innovó, por primera vez emitíamos publicidad de gente pagándoles? Eso tiene un nombre... En fin, una expresión muy castiza.

¿Por qué en la web de Televisión a la Carta no se especificaba el contenido promocional de las galas? Porque es que las galas tienen un neto contenido promocional, vuelvo a repetir. Es una gala publicitaria, entre otros, de Ausbanc, o de La Caixa, que no aparece como patrocinadora, aparecía la Caja Rural, pero La Caixa aparecía ahí, el pantallazo de La Caixa, por no decir el guión. ¿Quién elaboraba el guión de las galas, que obligaba a los presentadores y presentadoras a decir esas cosas que decían...? En fin, una manera muy burda, impropia de la RTVA, por cierto. Cualquier parrilla que veamos de cualquier programa, impropio de la RTVA hacer esa publicidad de una manera tan burda.

Agroeditora esta, ¿es una productora que trabaje habitualmente con la RTVA? Es más, ¿es una productora que trabaje habitualmente, que tenga una producción conocida en el mundo audiovisual andaluz o español? ¿Es una productora que trabaje habitualmente con otras televisiones, ya sean públicas o pri-

vadas? ¿Es una productora que, habitualmente, ofrece un catálogo de producciones propias para su venta a televisiones, ya sean estas privadas o públicas? Porque nos parece que es una productora que tiene muy poco recorrido, y nos extraña que entrara, a pesar del bajo coste de sus productos, de una manera tan directa. Según usted, a través del Comité de Análisis y Valoración, nada más, se coló en la parrilla del verano de 2015. Entonces, que nos aclarara o que, en función del conocimiento que tienen ustedes del sector y del mercado audiovisual, que nos aclarara si es una productora que habitualmente trabaje en el medio o es algo que está bastante dormido y que, de vez en cuando, tiene este tipo de trabajos, como el que hizo para Canal Sur.

Por último, nos gustaría saber si hay algo más que no haya salido públicamente y que haya trabajado la RTVA con esta productora. Y si, más allá de tener ustedes conocimiento de la oferta que tenía esta productora, una vez que ellos se registran en el fichero, o hay algún tipo de indicación, ya sea por parte de alguien de la empresa o por parte de alguien del ámbito del Gobierno, para que se tuviera en cuenta el poder trabajar con esta productora.

En definitiva, lo que más nos sorprende a nosotros es que a estas alturas diga usted, que es un hombre bastante informado, que nadie sabía nada de Ausbanc. Nos parece, en fin... Veo que asiente con energía con la cabeza, pero es vivir en el limbo, señor Durán. Si usted hace un año no sabía nada de Ausbanc y Luis Pineda, es que jamás se interesó, ni siquiera para contratarlo. Se lo tengo que decir así porque, además, podemos sacar bastante de los medios de comunicación, publicado. Es verdad que, bueno, parece ser que este hombre funcionaba, igual que funcionaba con los bancos, funcionaba con los medios de comunicación y todo a lo que él se acercara, pero de ahí a decir que nadie sabía nada en este país va un trecho.

Vuelvo a repetirle, en la tierra donde usted vive y desarrolla su trabajo se les quitó del registro de asociaciones de organizaciones de consumidores y usuarios, porque no se les consideró una organización de usuarios y consumidores, muy al contrario.

Y, bueno, yo le iba a preguntar que, en función de esta inquietud, que creemos que, al menos, le debería haber entrado a usted, vemos que, con la intervención que ha hecho, inquietud, poca, más bien poca. Pues, si estaban pensando en abrir algún tipo de investigación en la RTVA o si iban a proceder a depurar alguna responsabilidad, pero ya veo que no, que está muy contento con las galas de Ausbanc y que, bueno, menos mal que el señor Pineda está en la cárcel. Si no, pues, incluso, podrían llamarlo de tertuliano, que, por cierto, ha sido invitado a muchos programas. ¿Le consta a usted que alguna vez Luis Pineda haya cobrado algo en esas invitaciones que tenía como tertuliano en debates? Y, si cobró algo alguna vez, al igual que han cobrado, como es normal, muchas personas que han ido a ese tipo de debates, si sabe cómo lo cobró, si lo cobró como persona física o jurídica, y, en caso de que fuera jurídica, pues, en nombre de quién.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Es turno, ahora, para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Lamento tener que informarle, señor Durán —muchas gracias por su intervención—, de que su intervención lo que ha hecho ha sido reflejar aún más dudas de las que teníamos a la hora de hacer la solicitud de comparecencia. ¿Por qué más dudas? Porque usted ha hablado de un procedimiento reglado de compra de programas. Es muy curioso que el documento que verdaderamente parece ser que regula la organización, funcionamiento y procedimiento para la toma de decisiones de la Agencia Pública Empresarial y estaba hecho *ad hoc* para las explicaciones que se iban a dar a esta comisión, pues, tiene fecha del 7 de abril de 2016. En veintitantos años de esta empresa, que no hayamos tenido conocimiento de esta regulación de funcionamiento y procedimiento de toma de decisiones, pues es, curiosamente, o tan reglado, es curioso y, cuanto menos, susceptible de intervenciones posteriores, que no es el tema que nos ocupa ahora.

En su intervención, dice que hay un registro de programas audiovisuales. Nos surge la duda: dónde, cuándo, qué personas llevan ese registro de programas audiovisuales. Cualquier persona que tenga una idea, un proyecto, un programa audiovisual, ¿lo expone? Se produce una revisión formal. ¿Por parte de quién? ¿Qué personas, dentro del organigrama de la Radiotelevisión de Andalucía, realizan esa revisión formal?

Después pasa a un comité de análisis y valoración, quiénes lo componen y qué criterios profesionales —y también se supone que comerciales, porque ha hablado usted de presupuestos— llevan a la toma de decisiones, cuáles son esos criterios por los cuales unas ideas, unos programas que están en el registro se desechan y otros son aprobados, porque después de haber visto las galas que se emitieron en agosto del año pasado creo que..., o no tenía absolutamente nada que ver el programa que ponían negro sobre blanco en un papel con el que posteriormente se emitió o no sabemos cuáles son esos criterios. Y que después el comité de antena, que usted preside, es el que decide finalmente si se toma en consideración.

Nos gustaría saber si se toma la decisión de que se emita única y exclusivamente por los criterios del comité de análisis y de valoración o también existen otros criterios alejados de los criterios puramente comerciales o radiotelevisivos —en este caso, televisivos— que hacen que ese programa se emita o no se emita.

Cuando vemos el programa, lo que estamos viendo..., con un formato, evidentemente, diferente pero en el fondo es la misma filosofía que un programa de teletienda aderezado con actuaciones musicales por medio, porque las constantes apelaciones del presentador o de los que son intervinientes, entrevistados, acerca de las bondades de diferentes entidades bancarias, de la propia Ausbanc, o de las propias entidades que están alrededor del señor Pineda, son siempre elogiosas y siempre cuantiosas, que es lo que hace un programa de teletienda, qué bueno es el programa que estoy vendiendo, qué bueno es lo que vendo.

Y automáticamente es un negocio, no se sabía antes, cuando se quitó del registro, que Ausbanc, sus revistas..., que, por cierto, es muy curioso que no viesan ahí publicidad cuando, precisamente, el nombre de la gala tiene el mismo nombre que el programa..., que una revista propiedad del señor Pineda, relacionada con Ausbanc, relacionada con Agroeditora. Que tenga ya el mismo nombre parece ser que algo está promoviendo o que algo está propiciando, ¿no?

Desde el punto de vista ético, tampoco entendemos cómo se da prioridad a una supuesta, supuesta, porque ya estaba quitada del registro, aunque posteriormente vuelta a incorporar por el Gobierno..., a una su-

puesta asociación de consumidores que no está considerada como representativa y que ha sido expulsada del Registro de Asociaciones de Andalucía, y cuyo papel, aunque usted lo niegue, era conocido por todo el mundo desde hace años que estaba en entredicho. Porque, además, Canal Sur tiene espacios públicos donde todas las asociaciones de consumidores tienen acceso.

Me gustaría saber también eso de que si el comité de antena, quien reflejaba al final la decisión, sabía o no sabía que Agroeditora era del señor Pineda, que se iba a promocionar a Ausbanc..., incluso por los que iban a actuar en el aspecto musical que se promovía a Ausbanc..., si en ese mismo momento tenía conocimiento o no quienes decidían de si Ausbanc estaba en el Registro de Asociaciones de Consumidores o en qué estado estaba.

También que una vez que hemos visto completamente el formato usted dice que el programa es barato en comparación. Y yo lo que digo es que el programa es carísimo, es carísimo, hasta el infinito, porque una publicidad que se debería haber cobrado por parte de Canal Sur se paga. Es que eso es lo que estamos viendo, publicidad continua de los productos del señor Pineda dentro de cada una de las galas. Y se paga, y se está pagando.

Y a mí me gustaría que hubiese tenido ese mismo celo que usted está diciendo..., que afirmaba en aquel momento dado, cuando justificaba la rebaja de las condiciones laborales de colectivos como los intérpretes de lengua de signos sobre su responsabilidad a cargo del erario público que significa la gestión económica de la Radiotelevisión de Andalucía con respecto a que se pague por promocionarse. Creo que existe un agravio comparativo, en general, con todas las entidades en materia de defensa de los consumidores, que de hecho sabíamos que Ausbanc no lo era, y que al mismo tiempo con respecto a todos aquellos que pagan por la emisión de su publicidad en una cadena pública. Y que me gustaría que esto verdaderamente fuese objeto de reflexión por parte de los que manejan estos dineros públicos acerca de qué pensarán los andaluces sobre la gestión que ha hecho la RTVA con el dinero de todos los andaluces.

Creemos verdaderamente que existen muchísimas más dudas que debemos..., que usted tiene la obligación de despejar. Creemos que, al mismo tiempo, están clarísimas desde hace muchísimo tiempo las relaciones de esta entidad con actuaciones que no se corresponden específicamente con la defensa de los usuarios de la banca ni de ningún usuario en particular, que era un negocio, que era un negocio. Y que este negocio, aparte de todo, estaba basado en hechos, que ahora parece ser —y aunque lo sospechábamos desde hacía bastante tiempo— que estaba realizado desde y por una entidad a la que se podía incluso designar como organización criminal, basado en la extorsión, basado en el chantaje permanente a entidades..., a una serie de entidades.

Creemos que es completamente necesario que usted aclare todos los aspectos que han quedado reflejados y que todavía nuestro grupo parlamentario tiene la duda acerca de otra duda que ha expresado anteriormente el señor Castro, y que creemos que sería muy bueno para la reputación de la RTVA que verdaderamente quedasen completamente claros y definidos.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Es turno para ahora para el Grupo Parlamentario Popular, así que tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Pues yo voy a comenzar un poco relatando cómo han sido los hechos, ¿no? Hemos conocido la encarcelación del presidente de Ausbanc, Luis Pineda, hace escasas fechas, y a raíz de su detención hemos conocido sus negocios con la Radiotelevisión andaluza. Y digo perfectamente este orden porque es así, probablemente si este hombre no hubiera sido encarcelado, probablemente no hubiéramos conocido su relación empresarial con la RTVA.

Y me baso en esto porque, al hilo de su primera comparecencia o de su primera intervención, parece que no se justifican tanto las compras, sino que, una vez comprado, se trata de justificar. ¿Por qué? Porque hay demasiados flecos en el aire, como también han demostrado los portavoces que me han antecedido.

Y hoy sí quiero hacer, además, en el Día de la Libertad de Prensa, un alegato por este medio y por la Radiotelevisión de Andalucía y, sobre todo, por la transparencia en un medio público. Esta relación empresarial con Luis Pineda ha supuesto unos dicen una cifra de 360.000, otros de 135.000 euros, del dinero de los andaluces, no nos olvidemos, de todo el dinero de los andaluces, para una persona que sí, yo estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, que no era del todo de fiar. Por lo menos el celo se debería haber extremado a la hora de dar ese dinero público de todos los andaluces a esta persona.

Es verdad que la Radiotelevisión andaluza adquirió los derechos de emisión de dos programas realizados por Agroeditora, una sociedad, como digo, cuyo administrador único es Luis Pineda, presidente de Ausbanc, encarcelado, además, como supuesto cerebro de una red de chantaje y extorsión a personas e instituciones a cambio de la retirada de querellas previamente planteadas por ella. Y lo digo claro y alto porque creo que es un asunto importante. Y, como digo, esta empresa defendió una serie documental, *Virgen extra, el oro de Andalucía*, y una serie de galas denominada *La noche del club de la vida*, ¿no? La vida es la que, hemos conocido, se pegaba este señor a costa de, entre otras cosas, el dinero público.

Preguntaba y se planteaba el portavoz de Izquierda Unida qué éxito había tenido o qué fracaso había tenido este tipo de galas, pues yo le digo que fue mandado a las madrugadas de agosto, los jueves de agosto, en donde creo que rozó el 1%, aproximadamente, de la cuota de pantalla, por tanto el fracaso fue estrepitoso.

Y yo sí discrepo con el subdirector general en torno al alto o bajo precio de los programas.

Hay personas consultadas que señalan, en cuanto a sus gastos de rentabilidad, pues que superen incluso a programas tan exitosos, entre comillas, en la cadena como puede ser *Menuda noche* o *Se llama copla*.

Por tanto, es verdad que todo esto es muy extraño, es tremendamente extraño porque si, en seis meses, este señor se ha llevado, unos dicen 360.000, otros dicen 135.000 euros del dinero, insisto, de todos los andaluces por programas absolutamente fracasados, por programas acusados de publicidad encubierta, yo creo y estoy de acuerdo con el resto de portavoces que solo verlos se les puede acusar de publicidad encubierta.

Y con un viejo conocido habitual colaborador de programas de Canal Sur, especialmente del periodista Jesús Vigorra, que hoy está en la cárcel, no Jesús Vigorra, lógicamente, sino Luis Pineda, entiéndame usted. Hoy está en la cárcel.

Y sí estoy de acuerdo y sí también exigiría, perdón, sí exigiría que se sepa si había una relación frecuente empresarial con este señor, es decir, si se le pagaba por venir a Canal Sur, por las tertulias, y cuánto se

le ha pagado, porque creo que, insisto, es el dinero de los andaluces. Y esto es todo muy raro. De verdad, y permítame que se lo diga.

Este señor, insisto, ha sido encarcelado por extorsión y por chantaje, es decir, por pedir dinero a los que le contrataban servicios a cambio de quitar querellas y otros favores. Y, por tanto, desgraciadamente, y esto es así, cualquier andaluz y andaluza se lo puede plantear, la duda cae como un auténtico plomo sobre la Radiotelevisión andaluza. Para eso estamos aquí, para solventar dudas y despejar dudas.

Pero yo sí también estoy de acuerdo con algunos de los portavoces en que esto debería investigarse todavía más, porque, como digo, los hechos por los que se les acusa a este señor involucra a la Radiotelevisión andaluza en una serie de acciones en las que, espero y deseo, lógicamente, no estemos inmersos.

Y, probablemente, no podremos llegar a toda la verdad, aunque sea nuestra intención, pero lo que sí le aseguro, señor subdirector, es que por mucho que le intente explicar, siempre nos resultará extraño y siempre resultará raro y, sobre todo, con escasa justificación en muchos casos la relación comercial con este encarcelado, insisto, por extorsión. Programas pagados, desde nuestro punto de vista, a un alto precio, programas fracasados, y aun así se sigue contando con él, acusaciones de publicidad encubierta, en definitiva, todo seguirá siendo absolutamente muy raro.

Por eso, este asunto es de los asuntos, señor subdirector, que hay que explicar extremadamente bien, porque, como digo, la verdad está demasiado abierta.

Y queremos saber, desde nuestro grupo, cómo este personaje llega a la Radiotelevisión andaluza, cómo, por qué y por quién es promocionado, cómo, por qué y por quién se le promociona. Y, sobre todo, le insistimos y estamos muy de acuerdo, la promoción se cobra, la promoción nunca se debe pagar.

Por tanto, desgraciadamente, por un escándalo penal hemos conocido las relaciones de la Radiotelevisión andaluza con este señor, y queremos saber si hay algo más, si esta relación empresarial ha ido a algo más. Y, sobre todo, a partir de ahora díganos, exacta y absolutamente toda la verdad, porque entendemos, desde el Grupo Popular, que los andaluces lo merecen.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

El turno es para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Espero que mi verbo, a lo largo de la mañana de hoy, señorías, con las distintas ocupaciones que hemos tenido todos hasta llegar aquí, y que el texto..., los textos que han llegado a nuestras manos hace poco, porque las informaciones de este tema de Ausbanc influye casi a diario, no lo desmerezcan.

Y el que esta intervención no sea demasiado monótona, por mi parte, o, como algunos han calificado, demasiado defensiva. Intentaré afinar el lápiz.

La verdad es que no albergo, en mis cortas luces, más allá de la rabiosa actualidad, sin olvidar que los periódicos de hoy llenarán las papeleras del mañana. No albergo, señorías, más motivos que el de esta comparecencia matutina que el de la rabiosa actualidad, como digo, y la necesidad de intentar meter el dedo en el ojo a la RTVA. Aunque, claro, celebrando como hoy celebramos, y se ha dicho aquí, el Día Mundial de la Libertad de Prensa, habría que decir aquello de que hoy vale todo en aras de esa actualidad, esa libertad y esa transparencia.

La palabra «libertad» es un concepto abstracto de difícil definición y que, en principio, está vinculada a la facultad que posee todo ser vivo para llevar a cabo una acción de acuerdo con su propia voluntad.

La libertad garantiza el respeto por la voluntad individual e implica que cada uno debe hacerse responsable de sus actos y no se debe confundir con el libertinaje, que es aquella libertad absoluta a la cual nos llevan, lamentablemente, al descontrol social, al caos y al arresto de la libertad.

En la libertad es poder elegir entre múltiples opciones, como las que hoy traemos aquí los distintos grupos parlamentarios representados en este Parlamento, con una limitación que señala el propio artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y la libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio al otro. Y, en los tiempos que corren, hoy día, en nuestro país esa condición es muy importante y muy significativa, donde parece más importante el qué que el para qué, el con quién en vez del cómo, o los fines antes que los medios.

La verdad es que me resulta cuando menos paradójico que la nueva política, esa que se resume en 240 caracteres, traten de hablarnos de la ética y de la política en los últimos tiempos. Y hablan desde el punto de vista ético y, claro, parece que incluso nos quieren dar lecciones.

Cuando, por ejemplo, tenemos aquí una concejala, Mónica González, imputada por el caso Eurowork, por estafas a inmigrantes en el pasado mes de octubre. O una compañera, Nerea Belmonte, de Podemos, que admitió contratar a dedo a sus amigos, en lo que ella denominó como un error estético y de novata.

Bueno, y qué decirles de esa estética que algunos pregonan, el señor alcalde de Zaragoza, que ha justificado el cargo de los gastos de gomina, digo bien, gastos de gomina, al ayuntamiento, alegando que sus jornadas laborales son a veces de 13 horas, y, ante todo, un alcalde debe estar presentable y decente. Y digo yo también, ser decente aunque sea un poquito.

Nuestra posición es muy clara, y el Gobierno andaluz lo ha dejado muy claro en una nota de prensa. La Junta asegura —y usted también lo ha dicho esta mañana, señor Durán— que no tiene ninguna relación con Ausbanc, cuyos métodos ha tildado de repugnantes.

No nos parece digno ni que esté a la altura de una democracia la extorsión y la coacción para conseguir determinados intereses económicos, con fines meramente lucrativos o particulares. Ahora entendemos aquella expresión del señor Pineda en la comisión sobre las cajas de ahorros, cuando dijo: «Intentaré afinar el lápiz».

Extorsión significa la presión que se hace de una persona mediante el uso de la fuerza o la intimidación para conseguir de ella dinero u otra cosa. Algunos ya saben eso de: «Luis, sé fuerte», nunca mejor, y viene al pelo.

¿Le ha mandado usted algún sms al señor Luis Pineda, señor Durán? No sé yo, señor Durán, si usted se ha sentido presionado, coaccionado o extorsionado en alguna ocasión en su libertad, no de prensa, sino de

libre concurrencia y contratación, que como cualquier ente o empresa dispone y organiza, de acuerdo a la legalidad vigente, no a dedo, y a las competencias que en cada momento ponen de manifiesto las leyes vigentes, aunque usted, en su intervención, ha dejado claro el procedimiento reglado.

La verdad es que viene al pelo, y es curioso que algunos señores, en concreto el señor Castro, hable que hay que tener en cuenta lo publicado en la prensa.

Yo quiero, en vez de atender a lo publicado en la prensa, atender a lo publicado en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, que me parece un poco más serio, por lo menos. Me parece un poco más serio, e insto a que se lea la página 26 y siguientes del *Diario de Sesiones* del día 16 de junio del 2011, en la comparecencia, fíjense ustedes, de los agentes sociales y organizaciones relativas a la regulación del proyecto de ley por el que se modificaba la Ley 15/99, de 16 de diciembre, de las cajas de ahorros, procedentes del Decreto Ley 1/2011, de 26 de abril, porque nos vamos a llevar muchas sorpresas, señorías, muchas sorpresas.

En concreto, y aquí está el papel que lo atestigua, como agente social y organización sectorial que viene auspiciada a esa comisión, por el Partido Popular, viene Ausbanc, a petición del Partido Popular, Ausbanc, y viene el señor Luis Pineda, qué casualidad.

Yo sé que algunos dicen que no conocen nada más que a través de la prensa. Qué curioso, decían: «los equipos jurídicos» —leo textualmente la intervención del señor Luis Pineda— «los equipos jurídicos de Ausbanc están trabajando para intentar afilar el lápiz. En España la gente no quiere ser proletaria, quiere ser propietaria. Yo soy pragmático y soy keynesiano, y con estos bueyes hay que arar». «Es naturaleza humana» —lo dice el señor Luispi— «trabajar lo menos posible y ganar lo más. El resto son operaciones de despacho bien pergeñadas de amistades y, seguramente, vino y alguna corrupción».

La verdad es que todavía parecen más elocuentes las palabras del ser Mariscal Cifuentes, portavoz de Izquierda Unida en aquella comisión. Yo, sin duda alguna, suelo ser una persona de buena fe, página 29 y siguientes de esa comparecencia. Palabras textuales del señor Mariscal: «Muchísimas gracias a Ausbanc, señor Pineda, por estar hoy aquí. Gracias, muy especialmente a usted, por permitirme que le diga que no me levanto a aplaudirle porque queda feo y no es de recibo. Yo quisiera también hacer un reconocimiento público al trabajo de Ausbanc, un reconocimiento al trabajo que viene desarrollando desde hace muchísimos años. Hemos tenido, como fuerza política, muchas ocasiones de entrevistarnos con ustedes, en distintos territorios, y echar una mano» —echar una mano, no sabemos a qué mano se refiere— «en la medida de nuestras humildes minorías absolutas. Les animo a que continúen por esa senda, que continúen desarrollando ese magnífico trabajo, no solo aquí sino a lo largo y ancho del planeta».

Acababa su intervención, señor Pineda, antológica: «No comentan ustedes irregularidades y, si las hacen, responderán de una forma efectiva en las mismas, con responsabilidad, ceses y lo que haga falta».

Decía la buena fe porque no entiendo otra manera de ver esta comparecencia. Un principio general del Derecho consistente en el estado mental de honradez y de convicción en cuanto a la verdad o exactitud de un asunto, hecho u opinión.

Y la verdad es que ha dicho algo el señor de Teletienda diciendo que... hablando de la transparencia y hablando de que el Gobierno decidió volver a incorporar agua a la organización de ficheros. No ha dicho usted qué Gobierno, y fue el de la señora Ana Mato, el Gobierno del Partido Popular.

Porque hay que ver que Ausbanc tiene diez sociedades, entre ellas una de ellas es Agroeditora, SL, efectivamente, pero es que la señora María Teresa Cuadrado, a la sazón mujer de este individuo, fue directora general de Consumo de la Comunidad de Madrid de la mano de Ruiz Gallardón. Pero es que la señora María José Pérez Cejuela, actualmente directora de Consumo de la CAM, antes con Esperanza Aguirre y hoy, en la actualidad, con Cristina Cifuentes, tiene y comparte una sociedad, Marbeach Investments, con Luispi. Qué casualidades da la vida. Ya sabemos lo del club de la buena vida por dónde viene.

Pero es que, señorías, más importante todavía. Hasta el Senado contaba con un estand, el Senado actual, contaba con un estand donde se distribuían las revistas de este señor, que contaba con la publicidad de diez bancos, dos eléctricas y otras cinco compañías, amén de que este señor es doctor honoris causa por varias universidades, caballero de la orden del Camino de Santiago.

Acabo. En su red hay que decir que en estos días también se ha dicho que cayeron empresas del Ibex 35. Pero es que, señor García de Longoria, en 2005, Ausbanc fue expulsada del registro de entidades de defensa de los consumidores. Se le acusaba de publicidad engañosa, pero una sentencia de la Audiencia Nacional de 2010 lo avala. Pero es que, en 2013, Ana Mato decidió anular dicha subvención y ordenó el regreso de Ausbanc en la entidad Aecosan, Agencia de Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

No solo eso, de la mano de la ex ministra, la que no veía el *Jaguar* en el porche, y prácticamente a dedo, Ausbanc recibió en 2013 una subvención de 27.420 euros, titulada «Estudio sobre la perfección de la publicidad de productos y servicios financieros en los consumidores».

Seis meses después, otra subvención de 25.940 euros, «Estudio sobre la directiva europea para la regulación de conflictos de forma alternativa a la vía judicial».

Tres meses después, 27.420 euros, «Estudio sobre los servicios de atención al cliente en las empresas prestadoras de telefonía».

Y una última cuarta subvención, 27.420 euros, «Estudio de adaptación, formación y educación en materia de sociedad de la información».

En total, el Gobierno del Partido Popular le ha dado al señor Luispi 108.200 euros.

En definitiva, yo creo que hay que ser un poco coherentes con lo que pedimos, solicitamos, traemos aquí. Nunca mejor dicho aquello de que las apariencias engañan y, como decía Demócrates, «todo está perdido cuando los malos sirven de ejemplo y los buenos de burla».

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Sería ahora turno del grupo no proponente de la iniciativa por espacio de tres minutos. Tiene ahora la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor Durán, en primer lugar, darle las gracias por su intervención, pero, francamente, ha sido poco convincente, muy poco convincente.

El juez que lleva el caso dice, afirma que Pineda pagaba a jueces por ir a sus foros para dar esa apariencia de legalidad a Ausbanc. La realidad es que el tema de Ausbanc, como todos sabemos o por lo menos lo hemos expuesto aquí, no es algo nuevo que haya salido en prensa ahora, sino que ya se intuía y se le veía venir.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nuestra exigencia es que la RTVA está financiada por fondos públicos. Entonces, pedimos que, a la hora de contratar programas o productoras o de comprar programas, haya que afinar un poquito más.

¿Y por qué hay que afinar un poquito más? Esta empresa, Agroeditora, SL, tiene sede fiscal en Madrid. Siempre, en este Parlamento, estamos defendiendo y apostando, por lo menos en teoría, ¿verdad?, por los nuevos emprendedores, por los andaluces, para intentar luchar contra la tasa de desempleo. ¿Qué pasa, que en Andalucía no tenemos productoras suficientes para poder hacer unos programas de calidad?

Y luego, por otro, usted dice que es barato, que ha sido barata la compra. Pero en ocasiones lo barato sale caro. Y de hecho, a día de hoy, creo que está saliendo y va a salir bastante caro.

¿Qué más le digo? Que el administrador único de la empresa que hoy tratamos en cuestión esté en la cárcel a día de hoy sí que es una cosa que ha pasado hace poco tiempo, pero creo que tanto su gestión como la del equipo directivo debe afinar un poquito más por lo que he dicho anteriormente de que esto no es una cosa de sorpresa, sino que se veía venir.

Y nos gustaría que nos informara de las razones que llevaron a la RTVA a comprar estos programas, pero unas razones con un poquito más de peso, en comparación a qué eran mejores, eran peores, una comparativa para realmente poder entender esa decisión de comprar este tipo de programas.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Turno de réplica para el señor Durán, que tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Lo primero que tengo que decir es que no sé si ustedes han oído lo que yo he dicho en mi primera intervención. No hemos contratado ningún programa con Ausbanc, ¿qué parte de la frase no se entiende? No hemos contratado ningún programa con Ausbanc, ¿qué parte de la frase es la que no se entiende?

Bueno, es que ustedes siguen hablando de la relación de Canal Sur con Ausbanc y llegan a decir y llegan a hablar de las galas de Ausbanc.

Señores, señorías, estas son las dos fichas que aprueba el comité de antena de los dos programas de los que estamos hablando. Aquí tienen ustedes. Empresa productora B80912207, Agroeditora, SL. En los dos. Y esto es lo que está reflejado en los contratos.

A nosotros nos ofrece unos programas Agroeditora, SL, y ustedes siguen preguntándome que qué relación tenemos con Ausbanc. Pues es que yo no sé cómo lo puedo explicar. No sé cómo les puede sacar a ustedes de esa duda que tienen. Les puedo invitar a ver los contratos que están en la sede Canal Sur, si ustedes no se fían de lo que les estoy diciendo.

Yo he oído cosas verdaderamente curiosas en estas intervenciones que acaban de terminar, señor presidente. Por ejemplo, han hablado ustedes, me han hablado ustedes de lo que es bueno para la reputación de la RTVA. ¿Ustedes saben lo que es bueno para la reputación de la RTVA? No tirar de una noticia inexacta y falsa, inexacta y falsa, y tendenciosa, publicado o publicada en un determinado medio de comunicación, para extender un bulo sobre la actuación de Canal Sur.

Eso es lo que sería bueno para la RTVA. Eso es, señorías, lo que venimos viendo los que trabajamos en Canal Sur desde hace veinticinco años. Más me sorprende que sean algunos de los nuevos partidos políticos, que iban a traer nuevas formas a la política, los que usen las mismas estrategias que llevamos viendo en Canal Sur desde hace veintisiete años, veintisiete años, señorías.

Cójase una noticia inexacta, falsa, tendenciosa, y expáñdase por la humanidad, para que vea todo el mundo lo mal que se hacen las cosas en Canal Sur. Pues, miren ustedes, no. Se lo he dicho al principio, y se lo vuelvo a decir ahora: no siembren ustedes dudas sobre cosas inexactas. Por ejemplo, ha dicho el señor Romero que el procedimiento para aprobar programas está aprobado el día 7 de abril de 2016; es decir, que hemos hecho un procedimiento para aprobar programas después de la contratación de estas galas y de estos documentales —le estoy contestando, señor Romero, eso es— para tapar un procedimiento que no existía. Pues parece mentira que usted haya trabajado en Canal Sur tanto tiempo. Este procedimiento ha existido desde hace muchísimos años, lo que se ha hecho el día 7 de abril de 2016 es actualizarlo, ponerlo de acuerdo con la nueva situación de la empresa. Pero siempre ha existido, no un comité de valoración de registro, pero sí un comité técnico de programas. Siempre ha existido un comité de antena, que ahora se llama comité de antena y multimedia, porque esta empresa está cambiando —ya lo hablaremos luego—, como están cambiando todas las empresas de comunicación.

Por lo tanto, señor Romero, este procedimiento ha existido siempre, y los profesionales que intervienen en él utilizan criterios profesionales. No sé si usted sabe lo que es eso, pero son criterios profesionales. Es decir, productos que cumplen algunas de las funciones que tiene la Radiotelevisión pública, y que tenemos encomendado en la carta de servicio público y en el contrato programa, que son nuestra obligación... Sí señor, el entretenimiento también, señor Romero; el entretenimiento, también, señor Romero, ¿vale?

Y que, entonces, con sus criterios profesionales, a veces acertando y otras veces equivocándonos, como no puede ser de otra manera, se toman estas decisiones. Pero, claro, que se organice este follón porque se ha contratado con una empresa que se llama Agroediciones, porque es propiedad de un señor que tiene relación..., que, vamos, que es el responsable de Ausbanc, y que los han metido en la cárcel acusados de una serie de irregularidades. ¿Pero es que vamos a ser responsables en Canal Sur de todas las irregularidades que comentan todos los que contratan con Canal Sur? ¿Pero qué me están ustedes diciendo? ¿Pero en qué cabeza lógica cabe esto? ¿Que nosotros vamos a ser responsables de todas las irregularidades de todas las personas que están al frente de las empresas que contratan con Canal Sur? ¿Lo ha sido alguno en este país, alguno de los muchos organismos, instituciones, que han contratado al señor Pineda?

Por cierto, que yo sepa el señor Pineda no ha cobrado nada de Canal Sur, y no ha sido tertuliano; le han entrevistado muchas veces, como le han entrevistado en todos los medios de comunicación de España, señores; en todos los medios de comunicación de España.

Por lo tanto, esta es la realidad, esta es la realidad.

Miren ustedes, fracasos de audiencia. Claro, es que hay que saber un poco de esto. *Las noches del club de la vida buena* alcanzaron una cuota media del 3,6%. Y ustedes dirán qué fracaso. Pues no, señores, 1,2% superior a la media de los programas emitidos en esa franja, esos mismos días; 1,2 puntos superior a los programas emitidos en esa franja. Aparte de que, obviamente, como ustedes comprenderán, programas que fracasan en audiencia hay muchos. Ahora, eso no quiere decir absolutamente nada más que hay algunos programas que no tienen mucha audiencia. Pero, señorías, si ustedes están hartos de decirme que la RTVA es una empresa pública, nuestro único patrón no puede ser la audiencia, tiene que ser un servicio público dirigido también a aquellos ciudadanos de gustos, digamos, no mayoritarios. Y cuando tienen poca audiencia me echan ustedes en cara que es que los programas tienen poca audiencia.

Miren ustedes, en la mañana de los sábados los programas comprendidos entre enero de 2011 y abril de 2016, programas culturales emitidos en la franja en la que se emitió la franja *Virgen extra*, *El oro Andalucía*, tuvieron una cuota de mercado del 3,5%; *El oro de Andalucía*, el 4%, 0,5% más que la media de todos los programas que se habían emitido en esa franja. Por lo tanto, ¿fracaso de audiencia? Sí claro, no tuvieron un 20%, pero, oiga, con 15.000 euros, ¿cómo vamos a tener un 20%? ¿Ustedes saben lo que vale lo que tiene la competencia a esa hora? Por el amor de Dios, ¿ustedes saben lo que vale lo que tiene la competencia a esa hora?

Publicidad encubierta o subliminal. La publicidad que sale en las galas... No sé qué galas han visto ustedes, habrán visto unas galas que no son las que se han emitido en Canal Sur, porque la publicidad que hay en las galas está perfectamente identificada. Hay publicidad en los espacios destinados a ello, hay también patrocinios, patrocinios que Canal Sur computó para reducir el precio de la compra. No hemos regalado nada, con los patrocinios se ha reducido el precio de la compra.

Es verdad que hay entrevistas dentro del programa, entrevistas en las que se habla de distintos temas, ¿o es que ustedes solo se han fijado en las entrevistas que les interesan para seguir tirando de la cometa? Pues, mire usted, hay una entrevista a un señor denominado Yuyu, llamado Yuyu, porque ha sacado un libro de un programa de radio que se llama *La cámara de los balones*. ¿Eso qué es publicidad encubierta de *La cámara de los balones*, de Yuyu, de su libro? Pues no, pues es una entrevista de las muchas que se hacen en televisión.

También, obviamente, se habla de la revista *El club de la vida buena*, y se relaciona con su soporte, con una revista que habla de eso. Al igual que se repite varias veces que se está en el Teatro Quintero, ¿esto qué es publicidad encubierta del Teatro Quintero? Oiga...

Vamos a ver, si nosotros retransmitimos una gala, por poner un ejemplo, de la entrega de los Premios TP —los famosos premios de aquella revista de programación de televisión que había—, y hacemos una entrevista; o hablamos con alguien de TP, ¿qué estamos haciendo publicidad encubierta? Pues lo normal es que se hable de la gala de entrega de..., o sea, de la Gala de los Premios TP.

Lo que..., lo que llama publicidad encubierta es patrocinio, porque el programa nos lo ofrecieron patrocinado. De hecho, el precio real de cada gala era seis veces mayor al que nosotros pagábamos: la gala costaba

seis veces más de lo que nosotros hemos pagado. Y sí que uno de los patrocinadores era Ausbanc Abogados, pero les recuerdo que en ese momento, y en la actualidad, que yo sepa, Ausbanc Abogados no era una asociación ilegal, ni había una acusación contra esa asociación. Y si la hay es contra su presidente, de quien, como ya he dicho antes, no sabíamos muchas de las cosas que hoy sabemos, como al parecer tampoco otros..., otras personas que han estado en este Parlamento.

En fin... También hubo unas entrevistas que se les hicieron a unos señores sobre el voluntariado de la Fundación La Caixa, esto también es publicidad encubierta, claro. En fin, me dejan ustedes verdaderamente frío con estas afirmaciones.

¿Qué otras relaciones —me han preguntado—..., qué otras relaciones tenía Canal Sur con Ausbanc? Pues, miren ustedes, lo primero que tengo que decir es que tenemos que separar claramente la relación comercial con la asociación Ausbanc y la relación con la productora Agroeditora, SL, como ya he dicho antes.

Con la Asociación de Usuarios de la Banca hemos tenido alguna pequeña campaña de publicidad en la radio, durante los años 2013 y 2014. Una campaña de publicidad que nos llegó por medio de una central de medios, agencias que comercializaban la publicidad de numerosos clientes, y entre ellos tenían a Ausbanc Fullmedia, SL; el importe total de esta campaña de publicidad fue de poco más de dos mil euros.

Esta es nuestra relación con Ausbanc, señorías. No es extraño que una asociación contrate publicidad con los medios de comunicación. Creo que esto se verá también con normalidad, ¿no?, no parecerá también que hay aquí ningún gato detrás de todo esto, ¿no?

Y en lo que se refiere a Agroeditora, pues ya he dicho en qué condiciones se han contratado sus programas.

Realmente, poco más puedo añadir, creo yo, de todas las cosas que usted me ha preguntado, que he intentado... En fin, como han sido muchas, he intentado ir tomando nota y contestar a todas las que ustedes... Claro, decir que esto es una teletienda, es que usted, señor Romero, ha visto muy pocas teletiemendas... Claro, y entonces, si usted si no ha visto ninguna teletienda, ¿cómo puede calificar este programa de teletienda? Oiga, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer.

Finalmente, solo quiero decir una cosa, me han preguntado si hemos sido presionados, o si hemos sido coaccionados. Ni hemos sido presionados ni hemos sido coaccionados. Lo dijimos, lo dijo nuestro personal de comunicación, la directora de comunicación, desde el primer minuto. Ni presionados, ni coaccionados, nos han llegado unos productos que nos han parecido que eran buenos, que eran baratos y que se adecuaban a la línea de programación de Canal Sur televisión. Se han comprado reglamentariamente, sin ninguna trampa, sin ningún cartón, se han emitido. Y esta es la relación de Canal Sur con Agroeditora SL, con Ausbanc nunca hemos ido más allá de que hayan contratado publicidad para nuestros programas.

Esto es todo, y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, es turno ahora para la segunda intervención de los grupos proponentes.

En primer lugar, Izquierda Unida, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Eso es lo perverso, ¿no?, o lo dificultoso de este tipo de comparencias, que parece que las posiciones ya están predisuestas. Unos aquí venimos a darle carrete a noticias insidiosas que buscan el desprestigio de la RTVA. Y entonces, aquí, algunos venimos al servicio de esta técnica, y otros vienen, ¿no?, podríamos encuadrar al señor Durán u otros grupos, pues, se supone que a la defensa de lo realizado y a la negación de todo. Habría que buscar el término medio, porque es verdad que así no nos escuchamos, no nos escuchamos.

De hecho, usted ha hecho afirmaciones, me lo ha atribuido a mí, por ejemplo, que no han formado parte de mi intervención, pero parece que es verdad, que no nos escuchamos.

Vamos a ver, es normal que esto genere incertidumbre. Yo creo que eso sí podríamos convenirlo, en un momento dado en el que está en el candelero la situación procesal de Ausbanc, de su presidente, de Manos Limpias, en el que aparezcan noticias sobre la contratación..., pues eso tiene que generar incertidumbre. Si hay otra serie de datos, que me va a permitir usted que le diga que no ha despejado dudas, mejor dicho, dudas, que usted tampoco es que haya contribuido aquí a despejarlas, pues, la incertidumbre sube. Porque usted, bueno, ha dicho en su segunda intervención..., sí ha dado un dato nuevo. El coste era seis veces el que usted nos ha dicho en la primera, y lo hemos rebajado a través de los patrocinadores, que fueron los que nos propusieron, ¿no?, o insinuaron esta gala.

Bien, se lo pediremos todo por el artículo 7 del Reglamento del Parlamento. Esperemos que sean diligentes a la hora no solo de darnos esos dos contratos que nos ha enseñado, sino los ingresos procedentes de los patrocinadores, etcétera.

Porque, claro, dice usted, Agroeditora SL. Sí, leche, pero el nombre del programa era el mismo que una revista, una revista de..., en fin, que más que de informar a los consumidores y usuarios era de productos de lujo, y es el mismo dueño. El mismo dueño, el de una revista que pone nombre a la gala, de la productora que hace la gala y de uno de los patrocinadores de la gala, porque entendemos que Ausbanc era patrocinador. Y, por cierto, yo no sé si teletienda, pero es mucho más fino, más elegante, técnicamente mejor hecho, la publicidad y los patrocinios normalmente en las galas y programas de Canal Sur, que en aquellas galas, que no he visto enteras, pero sí he estado, me he preocupado de verlas para la comparencia de hoy. Entonces, por muy barato que resultara el coste de los programas, que ahora nos hemos enterado que se abaratan con los patrocinios, habida cuenta de su carácter publicitario y comercial, y lo que le acabo de decir, pues, lo que choca es que costaran dinero y que no ingresáramos dinero por ella. Claro que sí.

Además, choca mucho cuando hay espacios en la casa, hay espacios de servicio público donde todas las asociaciones de consumidores tienen su espacio. Y, después, también choca o genera incertidumbre, porque la única empresa con la que ha tenido relación la RTVA, que es la productora, pues, es una productora muy poco conocida en el mercado. Nos hemos preocupado de hablar con otras... Es más, es una productora en la cual, si te pones a hablar con el sector, nadie o casi nadie conoce proyectos audiovisuales de esa productora. Por lo tanto, choca que, bueno, tuviera esa contratación.

Por eso, nosotros creemos —y termino— que usted debería demostrar algo de preocupación y ser proactivo no solo en lo que ha hecho, de aclarar todas aquellas dudas, todas aquellas informaciones que han sido

mal formadas, ¿no?, sino también, pues, saber hasta el último detalle de cómo se forjó todo. Y, bueno, si procede, pues que se depuren responsabilidades, porque, ya digo, nos hemos enterado, en su segunda intervención, de cómo se llega a los precios. Si no lo dice, pues tampoco nos enteramos del papel que juegan los patrocinios, ¿no? Y yo creo que quizás esas posiciones preconcebidas es lo que nos lleva a..., bueno, a intervenciones como la que hoy ha habido aquí. Yo me alegro de que la intervención de un representante de Izquierda Unida elogiando a Ausbanc esté recogida en un *Diario de Sesiones* público, y que nadie me tenga que contar que los vieron en la feria de juguera, porque eso ya me generaría más dudas, señor Aragón, ¿eh?

Nada más, muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Turno para el grupo parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Permítame, señor Durán, que empiece refiriéndome a las palabras del señor Aragón de su intervención, diciéndole, en primer lugar, que yo sí me acuerdo de su apellido. Y, en segundo lugar, que debería estar un poquito mejor informado. La exconcejala de Puerto Real fue absuelta el mes pasado, hace dos meses ya, en el mes de marzo, de todos sus cargos. O se informa mejor o no mienta en esta sala.

De verdad que me produce... En primer lugar, quería referirme, señor Durán, a que usted nos apela a que pidamos la información a través de los procedimientos que estos diputados tengan, tenemos, a través del artículo 7. Espero que eso signifique que todas las peticiones que les hicimos, en el mes de julio del año pasado, a través de ese artículo y que tenía la dirección de la RTVA 30 días para responder a este grupo parlamentario, ahora se vayan a hacer casi un año después. Espero que usted sea ahora sí diligente. Y, verdaderamente, la información que han pedido los representantes del pueblo andaluz en esta Cámara se las remita y no tengamos que estar esperando. Y con tres solicitudes, por parte de la presidencia de este Parlamento, tres solicitudes de amparo para que esa información se nos remita, porque entonces, si nos apela a hacer ese procedimiento y después no responde, pues, estamos exactamente, estamos exactamente igual.

Nos gustaría saber con exactitud, en su siguiente intervención, que esa reducción de contratación, cuánto fue exactamente, a cuánto contabilizaba el minuto de patrocinio con la reducción que se estaba realizando, de la cuantía, de lo que el contrato, como usted ha dicho en su intervención, se estipulaba, cuánto exactamente, cantidad exacta de cuánto era la intervención, la reducción que se producía.

Quiero apelar también aquí a otra intervención que alguna vez tuvimos acerca de la publicidad en Canal Sur. El código de conducta comercial, en su artículo 6.1, apartado c), dice: «El patrocinio», en este caso sabemos que Ausbanc y Caja Rural eran entidades patrocinadoras, «no puede incluir mensajes publicitarios directos y expresos del patrocinador en el sentido de incitar a la compra, arrendamiento, uso de bienes y ser-

vicios del propio». Creo que en todos los programas, en todos, tanto incluso en palabras del señor Ruiz Pineda, en palabras de cantantes, en palabras del propio presentador, hablaban de las bondades que tenía uno de los patrocinadores. Y, si eso no es incumplir el código de conducta comercial de la RTVA, que venga Dios y lo vea, ¿eh?

Creemos que también es necesario que usted aclare —que tampoco lo ha aclarado a pesar de sus intervenciones—, si las galas se aprobaron en la parrilla de verano que pasó al consejo de Administración o se metieron después, con posterioridad, a que el consejo de administración aprobase la programación de la parrilla de verano... Creemos..., y también si el consejo asesor también tuvo conocimiento, o no, de que este apartado, de que este programa se iba a realizar.

Creemos también que es un..., sabiendo la calidad de los profesionales que hay en la Radio y Televisión de Andalucía, sabiendo la calidad del fondo documental que tiene la RTVA, sabiendo, como sabemos todos, que la RTVA ha estado informando, cuestionándose, preguntándose y muy atenta siempre a lo que ha sido el olivar en Andalucía. Nos parece muy significativo que haya que pagar tres galas, tres documentales a una Agroeditora desconocida sobre esos tres..., sobre esos tres documentales.

Estamos completamente seguros desde nuestro grupo parlamentario de que todos y cada uno de los profesionales de la RTVA hubiesen estado encantados de que hubiese sido una producción propia, que hubiese sido hecho con los recursos de la RTVA y no le hubiese costado nada, porque material, fondo, profesionales hay, afortunadamente bastantes, en la Radiotelevisión de Andalucía, y eso nos duele, parece ser que no le duele mucho a quien tiene que hacer las valoraciones y tiene la responsabilidad sobre la gestión del dinero público. Porque tengo que recordar que la RTVA es pública; la Cadena SER, la Cope, cuando llamaban al señor Pineda, no eran públicas.

Y después, aparte de esta gestión que cada vez, en muchísimos casos, vamos aquí viendo cada vez más dudosa, creemos que hay una cosa que usted no debe hacer aquí nunca, como supuesto, que es hacer valoraciones políticas sobre la línea que tiene cada uno de los partidos políticos que están en esta sala. Creemos que no. En su puesto, usted se debería abstener de realizarlas. Y creemos que lo único que le falta es aplaudir cada vez que interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que ya, precisamente, esas valoraciones que usted realiza lo inhabilitan para el cargo que está desempeñando.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Popular, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Ya dijimos en la primera intervención que este asunto era raro, era extraño y que era muy complejo de explicar, porque es verdad que hay muchos flecos en el aire, pero es que en esta segunda interven-

ción pues se demuestra más todavía. Y me da pavor, cierto pavor, escuchar dos tipos de culpa: una, la que dice el subdirector general, que la culpa es de un bulo de la prensa, hoy en el día, además, Día de la Libertad de Prensa, me da especialmente pavor, y otro, del portavoz socialista, que parece que poco menos que la culpa es de Ana Mato, ¿no? Por lo tanto, la culpa es verdad que no pesa, ¿no?, como dicen, como dicen en mi tierra, pero es verdad que, desgraciadamente, estamos hablando de dinero público, del dinero de los andaluces y de mucho más de esos 108.000 euros que usted atribuía al Partido Popular, no sé por qué, porque estamos hablando de, como mínimo, y digo como mínimo, porque aún tampoco lo hemos aclarado, de 136.000 euros de dinero de todos los andaluces que reciben las empresas de Luis Pineda. Y a este señor, a este Luis, no hay que mandarle sms; a este señor, a este Luis, lo que se le ha mandado es un cheque con el dinero de todos los andaluces, y ahí radica el problema. Y este señor, este Luis, no es el de los sms: este es el Luis del cheque y este es el Luis el de los selfies en la feria, y por eso lo hemos conocido, y esto así.

Y usted me habla, señor portavoz del Partido Socialista, de relaciones, y yo simplemente le nombro a José Marín, que era el representante de Ausbanc en Sevilla, de una dilatada carrera con casos de corrupción en el Ayuntamiento de Sevilla, del Partido Socialista, ya que usted me saca además a colación todas esas extrañas relaciones que usted me ha planteado.

Pero es verdad que esto es mucho más sencillo. Yo entiendo que el subdirector general le quiera quitar hierro a este asunto, pero este asunto es importante, entendemos desde el Grupo Popular, por una cuestión bien sencilla: porque este señor está en la cárcel por extorsionar a instituciones y a personas a cambio de quitar querellas o de distintos favores. Usted ha contestado y pone la mano en el fuego en que Canal Sur y la RTVA no han sido extorsionados por este señor a cambio de dinero, porque dinero ha recibido. Lo que ha faltado, y me alegro, y no lo pongo en duda, es que Canal Sur no haya sido extorsionado. Por tanto, eso es una de las grandes preguntas que en el día de hoy ha debido usted contestar.

Y otra de las grandes preguntas es, y parece que usted la ha contestado, si este señor ha cobrado dinero público por venir a las tertulias o por colaborar en distintos programas que ha colaborado, y usted dice que no.

Por tanto, y espero que esto se mantenga en el tiempo y no nos llevemos la sorpresa que nos hemos llevado tras conocer la encarcelación de este señor, que tenía relaciones empresariales con la RTVA, que, insisto, lo hemos conocido una vez que ha sido encarcelado, y, por tanto, y esperamos desde el Grupo Popular que esto se mantenga, que la RTVA nunca haya sido extorsionada por este señor, al cual se le han dado como mínimo 136.000 euros del dinero de todos los andaluces, y, como digo, no haya cobrado ni un solo euro del dinero de la RTVA, o del dinero público, en este caso, por colaborar, por ser tertuliano, como bien ha dicho usted en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

El Grupo Socialista, señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, al señor portavoz de Izquierda Unida le voy a aclarar dos cosas: una, que parece ser que todo era muy visible y todo era muy claro, y yo no voy a ser tan condescendiente como la presidenta de la Junta de Andalucía, que solamente le echa flores a Izquierda Unida por ser gobierno de coalición, y le diría que desde 2012 ustedes tenían la Dirección General de Consumo, adscrita a la Vicepresidencia, de la cual ustedes eran responsables. Yo le pregunto qué cuántos expedientes sancionadores abrió esa Dirección General de Consumo, si todo estaba tan claro, a Ausbanc, desde el año 2012.

[Intervención no registrada.]

Mire usted, eso de que nosotros, ustedes, vamos a lo publicado, que es lo que usted decía antes, vamos a la realidad, porque muchos golpes de pecho y, luego, la realidad... la realidad es la que es. Y después le voy a decir algo, ya que usted lo ha sacado con lo de la foto de la feria, y también el señor portavoz del Partido Popular, el señor García de Longoria. La verdad es que yo me he sentido, como ciudadano, indignado en estos días porque su grupo político, el grupo político de Izquierda Unida y el grupo político de Podemos, han llevado a un terrorista, condenado en España por terrorismo y por actos y enaltecimiento del terrorismo, ustedes se han reunido con el señor Otegui...

[Intervenciones no registradas.]

Por favor, señor presidente, estoy en el uso de la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos...

[Intervenciones no registradas.]

El señor ARAGÓN ARIZA

—Ustedes se han reunido...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dejen terminar, por favor.

El señor ARAGÓN ARIZA

—... Ustedes se han reunido y se han hecho la foto con el señor Otegui en el Parlamento Europeo, ustedes se han reunido...

[Intervenciones no registradas.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego... Tenemos siempre unas comisiones yo creo que donde respetamos los tiempos, las intervenciones, y les ruego que lo hagamos ahora.

[Intervenciones no registradas.]

El señor ARAGÓN ARIZA

—Señor Castro, mentira es, y ahora usted me lo aclara, usted me lo aclara, un tuit de la página oficial de Izquierda Unida, borrado el pasado 17 de abril, que decía: «Buena noticia ver libre a Otegui. Ojalá veamos pronto fuera de la cárcel a más presos políticos, como Alfon y Bódalo». Eso borrado de la página oficial de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Castro. Así que menos florituras y menos golpes de pecho, y menos fotos y menos tuits borrados. Cuando uno se equivoca, reconoce que se ha equivocado.

Y yo reconozco, y lo admito, señor Romero Sánchez, yo me acuerdo de su apellido por parte de padre y de madre, no solo por parte de padre, señor Romero Sánchez, si la concejala del Partido de Podemos de Puerto Real ha sido absuelta reconozco mi error, pido disculpas, porque no estaba en mis datos en estos días de ratón de biblioteca buscando información, se me ha pasado y pido disculpas a la concejala de Puerto Real si ha sido absuelta, porque evidentemente la razón es la que es. Pero, como digo, menos nueva política, o política nueva, con 140 caracteres, porque la realidad es muy sencilla, y es que ustedes vienen a dar lecciones de nueva política cuando tienen ustedes ya, en los pocos tiempos en que gobiernan, y cada vez menos, ya les van conociendo y van sabiendo un poco también de qué pie cojean, es decir, que no tengo que venir yo aquí, porque todos en la vida, y en la política, tenemos una trayectoria, señor Romero Sánchez, y yo tengo la mía y no tengo que venir aquí a que venga a aplaudirme nadie, porque lo que tengo me lo he ganado con el sudor de mi frente, no sé otros, que parece ser que estaban en su trabajo y ni se enteraban de qué iba.

Y, bueno, y al Partido Popular le voy a decir también muy claramente que es verdad que la señora Ana Mato, ministra de este país, que dimitió por no ver un *Jaguar* en el porche de su casa, es verdad que la culpa no pesa, pero que hablen ustedes de fotos cuando tienen ustedes un presidente del Gobierno que se ha hecho fotos con todas las naranjas de Valencia, yo creo que es no quedaba ninguna más, nada más por hacer, yo creo que es un poco condescendiente el poder hablar hoy de fotos y de la feria. Que en fin, que cada uno sabrá con quién se hace las fotos y cómo se las hace, pero, en fin, yo creo que es condescendiente.

Y por acabar el punto que verdaderamente nos trae hoy aquí, yo creo que nosotros, este grupo parlamentario, se lo hemos preguntado textualmente, si usted se ha sentido extorsionado, presionado en alguna ocasión por Ausbanc, o por alguien relacionado con Ausbanc, en relación con la contratación de la RTVA. A nosotros, por supuesto, nos preocupan los intereses públicos y nos interesan los dineros públicos de la RTVA, lo de los cheques parece ser que algunos están más habituados a su uso cotidiano, nosotros trabajamos más con el dinero en cuenta corriente más que con los cheques; de hecho, en la declaración —un inciso—, en la declaración del Partido Popular, del cajero del Partido Popular, ahora no me sale el nombre, pues

dice textualmente que, claro, rompió el PC de la calle Génova porque creía que se refería al Partido Comunista, no a un PC ordenador de uso normal, ¿no?

La verdad es que es sintomático que para unas cosas se hacen ustedes mucho los listos y para otras hay que ver qué torpes que son.

Quiero decir que a este grupo parlamentario, lógicamente, le genera incertidumbre también, como ha dicho el señor de Izquierda Unida, estamos en eso totalmente de acuerdo, que hay que venir aquí a hablar, a escucharnos, pero también hay que escuchar lo que nos gusta y lo que no nos gusta.

Nosotros creemos que las explicaciones que el señor Durán ha dado son convincentes y si alguien tiene alguna duda pues, como usted bien ha dicho, ahí están los contratos, ahí está la información para que se pueda poner a disposición de los grupos y que se pueda atestiguar si lo que usted, como a nosotros nos consta, ha dicho esta mañana es la verdad o no es la verdad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Pues turno de cierre ya para el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, en estas últimas intervenciones que he escuchado ha habido una gran parte o una parte importante, yo creo, de opiniones que se han vertido aquí y que son absolutamente respetables y que yo respeto. Si a ustedes les parece que esta gala en lugar de que nos cueste dinero tendría que haber supuesto un ingreso para Canal Sur, bueno, esto es una manera de ver las cosas que, obviamente, nosotros no compartimos, ni es la realidad del mercado, pero si ustedes lo creen, yo no tengo absolutamente nada que decir.

Si ustedes creen que hemos infringido el código de conducta comercial están en su derecho de creerlo, pero no deja de ser una opinión, una opinión de ustedes que se compadecerá o no con la realidad. Desde mi punto de vista no hay ninguna razón para pensar que el código de conducta comercial ha sido transgredido con este tipo de programa.

Miren, la pregunta de si al Consejo de Administración fueron estos programas dentro de la parrilla de verano. Mire usted, en este momento no lo sé, pero eso es absolutamente indiferente, ¿sabe usted, señor Romero? Porque ya debería usted saber que el Consejo de Administración emite su parecer sobre las parrillas, emite su parecer sobre las parrillas. Y, lógicamente, en esta como en todas las empresas de comunicaciones audiovisuales de España públicas, públicas, el Consejo de Administración emite su parecer sobre unas parrillas de programación sobre las que luego la dirección puede efectuar todas las modificaciones que sean necesarias para poder seguir compitiendo en el mercado ante empresas como

las privadas que son capaces de cambiar un programa de un día para otro con tal de conseguir una cuota de mercado.

Por lo tanto, señor Romero, ninguna irregularidad, absolutamente ninguna irregularidad con que en las parrillas de programación aparezcan programas que no están en la original de temporada, de temporada, que es una visión conjunta de lo que la dirección cree que va a programar durante la temporada. Absolutamente ninguna irregularidad, señor Romero.

En fin, dice usted que estos tres documentales se podían haber hecho de producción propia. Estoy absolutamente de acuerdo con usted. ¿Sabe usted qué es lo que pasa? Que si los trabajadores de Canal Sur se dedican a hacer estos documentales de producción propia necesitaríamos tener otros trabajadores que no tenemos para hacer las cosas que hacen los trabajadores. Es decir, que es que allí no hay nadie que esté mano sobre mano. Y usted lo debería saber porque ha estado allí hasta hace poco tiempo. Allí está trabajando todo el mundo, todo el mundo, señor Romero. Por lo tanto, si yo dedico trabajadores a hacer tres documentales sobre el olivo, me harán falta para hacer una desconexión territorial o para retransmitir un partido de fútbol o para hacer *Andalucía directo*. Es evidente, es lógico. ¿Todo se puede hacer de producción propia? Naturalmente, pero entonces, quién hace los telediarios, por ejemplo, los informativos, quiero decir en este sentido.

Y me ha dicho usted que yo nada más que me falta aplaudir las intervenciones del portavoz del Partido Socialista.

Quiero decirle, señor Romero, que en alguna ocasión, y espero que no haya sido la última, he estado de acuerdo con alguna intervención que usted mismo ha traído a esta Comisión. Y si no, vea usted las actas, usted y los señores del Partido Popular, por ejemplo, y obviamente, también de Izquierda Unida y obviamente, también de Ciudadanos.

Por lo tanto, no intente usted dar la imagen de que yo soy una persona que está absoluta y exclusivamente posicionada por el apoyo del Partido Socialista.

Y sobre la posibilidad o no de que yo haga aquí valoraciones políticas, lamento decirle que yo tengo la libertad de expresión suficiente para venir a esta Comisión y expresar mi opinión si esa opinión, si esa opinión tiene influencia en lo que se está debatiendo, y creo que lo que he dicho antes tiene influencia.

Yo ya sé, señor Romero, que no soy la persona ideal desde su punto de vista para dirigir Canal Sur, obviamente, yo sé que no lo soy, porque ustedes ya lo han dicho, lo ha dicho su jefe, el señor Iglesias, que Canal Sur lo que tiene que hacer es entregarle los telediarios a los partidos políticos para [...]. Mientras yo sea director o subdirector general de esta empresa eso no va a suceder, por lo tanto, tiene usted mucha razón: yo no soy la persona ideal desde su punto de vista, el de usted, para dirigir Canal Sur, pero sobre esto creo que no hay absolutamente nada que discutir.

Voy terminando, señor presidente.

135.000 euros, señor García Longoria, Canal Sur no le ha dado a nadie, no le hemos dado a nadie 135.000 euros. Hemos contratado una serie de programas en los cuales, en los cuales han trabajado un montón de trabajadores andaluces, entre ellos en las galas, aproximadamente unos 30 trabajadores de una empresa que han contratado en Andalucía los trabajadores, de Andalucía. Por lo tanto, no hemos dado 135.000 euros, hemos comprado productos por valor de 130.000 euros.

Y vuelvo a decir para..., en fin, como estrambote final de esta intervención, presidente, y perdón por el tiempo que estoy utilizando, que, efectivamente, ni me he sentido presionado ni me he sentido coaccionado ni me he sentido extorsionado por el señor Luis Pineda. Es más, creo que jamás he visto a ese señor personalmente. Por lo tanto, esto es lo que les puedo decir. Más rotundidad ya es imposible.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor presidente, disculpe.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Simplemente una aclaración para dar también la oportunidad al señor portavoz, el señor Aragón Ariza, portavoz del PSOE para que rectifique también como ha hecho en el caso de la concejala, y es que la visita del señor Arnaldo Otegui fue hecha no por el Grupo Parlamentario de Podemos ni el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino por una interparlamentaria denominada Grupo de Amistad con el Pueblo Vasco, en donde no hay ningún europarlamentario ni está el Grupo de Podemos en ella. Simplemente por aclarar y que quede también en el *Diario de Sesiones*.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor...

El señor ARAGÓN ARIZA

—Muy claramente, yo he dicho que se reunieron tanto Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario de Podemos en el Parlamento Europeo con este señor, no he dicho quién lo invitó ni quién dejó de invitarlo. Sabemos que en la convocatoria...

[Intervención no registrada.]

Y sabemos que ustedes se reunieron y se hicieron la foto con el señor Otegui, para que quede claro.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 181

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues cerramos ya con estos..., esta comparecencia, hechas todas las aclaraciones.

10-16/APC-000415. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa dirección general, a fin de informar sobre la evolución de los ingresos publicitarios en la RTVA en 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasaríamos a la siguiente que es una comparecencia que solicita el Grupo Socialista, y es a fin de informar sobre evolución de los ingresos publicitarios en la RTVA en 2016.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Voy a intentar, presidente, compensar esta intervención con las anteriores y voy a tratar de ser muy rápido. Voy a hacer rápidamente un repaso por la situación del sector de la publicidad.

En primer lugar, voy a explicar algunas claves, por ejemplo, que el sector ha sufrido desde el año 2007 una merma de 4.379 millones de euros en inversión publicitaria, lo cual significa que se ha perdido un 27,2% de la inversión publicitaria respecto del año 2007; que los medios convencionales han sufrido un descenso del 37,2% en este periodo, y que, como puede deducir, los medios convencionales son los que más han sufrido esta caída de la inversión publicitaria.

Si nos referimos al mercado publicitario de la televisión, el volumen de facturación cayó en 1.345,7 millones de euros, lo que significa un 40,1%.

Hay que destacar también que el precio de la publicidad ha descendido drásticamente, en concreto, en la televisión se ha abaratado el precio de la publicidad en un 25%, aunque en el caso de las televisiones autonómicas y locales la caída del precio de la publicidad ha oscilado entre el 50% y el 80%.

También ha sucedido durante este tiempo la desaparición de la publicidad en Radio Televisión Española que no ha supuesto el incremento de la inversión publicitaria en otros medios audiovisuales, sino que sencillamente esta inversión se ha evaporado.

Estamos hablando de un sector donde hay un clarísimo duopolio, puesto que entre Mediaset y Antena 3 alcanzaban conjuntamente una inversión televisiva del 55,8% en el año 2007, y en el año 2015 han alcanzado una inversión del 85% de lo que se invierte en la publicidad.

Todo esto ha hecho que las televisiones más perjudicadas hayan sido las televisiones públicas autonómicas, que no solo han sufrido desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de audiencia porque la cuota el año pasado fue del 6,6%, cuota de audiencia, mientras que en 2007 la cuota global de las televisiones autonómicas era del 10,6%.

En los primeros meses del año 2016, ciñéndome al tema que ustedes me proponen, en el primer trimestre el duopolio ha conseguido el 70% de la audiencia comercial en Andalucía, y el 85% de la inversión publicitaria que se dedica a la televisión: 70% de audiencia, 85% de inversión publicitaria.

La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia no hace más que poner sanciones a los grupos que forman este duopolio por incumplimiento de los acuerdos adquiridos cuando han realizado fusiones con otras cadenas, pese a lo cual, pues, estas dos cadenas parece que les es más rentable pagar las multas y seguir infringiendo la normativa vigente.

La oferta comercial nacional de las televisiones autonómicas, en estos primeros meses del año 2016, ha ocupado la quinta posición. El conjunto de las televisiones autonómicas ha evolucionado negativamente, ha perdido un 7% de ingresos publicitarios, presentando de esta manera un empeoramiento de 13 puntos porcentuales sobre la cifra total televisiva. Pues, bien, el duopolio ha permitido aglutinar en sus cuentas la totalidad del crecimiento de la inversión publicitaria de 2016, valorado, aproximadamente, en veintiocho millones de euros.

La estrategia comercial, nacional, regional y local desarrollada por las televisiones autonómicas, en el primer trimestre del año 2016, ha llegado a alcanzar una cifra prácticamente plana, si bien, a la baja. Ha bajado un 1,2% respecto del mismo periodo de 2015.

Y, en lo que se refiere a Canal Sur, pues, a pesar de este duro contexto que acabo de descubrir, nos estamos manteniendo en unos niveles estables de ingresos publicitarios, más otros ingresos comerciales.

La política y estrategia comercial han hecho que obtengamos el único resultado positivo, del conjunto de autonómicas, en lo que va de año. Presentamos una cifra de negocio que crece casi un dos coma cinco por ciento, ante descuentos y rápeles, lo que indica una tendencia alcista, que ojalá se consolide y permita mantener un crecimiento que se traduzca en más del dos por ciento de los ingresos consolidados. Esto supone unos ingresos comerciales, en el primer trimestre, de algo más de cuatro millones de euros.

Comparativamente, con el conjunto de las televisiones autonómicas, presentamos en Canal Sur casi diez puntos porcentuales de mejora, lo que fortalece nuestro modelo comercial de la RTVA. Por tanto, en este difícilísimo cuadro de competencia que le he marcado, con la figura del duopolio como una realidad que no deja crecer a los demás, en Canal Sur hemos frenado la caída de los primeros años de la publicidad y crecemos. Crecemos poco, pero crecemos sostenidamente.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Gran parte de la publicidad que se difunde a través de los medios de comunicación... Medios y publicidad tienen una relación de simbiosis que resulta beneficiosa e imprescindible para ambos. La publicidad necesita de la audiencia, de los medios, y los medios necesitan de la financiación de la publicidad. Es necesario mantener el equilibrio entre la necesidad de captar audiencia para ofrecer a los anunciantes, y la de

agradar a la audiencia para que le siga siendo fiel. Esto sería normal en un contexto de una televisión privada, pero no de una televisión pública, ya que es nuestra finalidad y nuestro fin es completamente distinto.

También somos conscientes de que la audiencia ofrece resistencia a prestar su atención a la publicidad, y que cada vez estamos más acostumbrados a la televisión a la carta.

La publicidad es un sector muy importante en la economía actual por varios motivos: por la cantidad de dinero que invierten e diversos tipos de anuncios y por el número de puestos de trabajo que genera, pero también por las inversiones que realizan en los medios, contribuyendo a su mantenimiento.

Infodex ofrece datos, información, y analiza las inversiones publicitarias en los contextos en los que usted, señor Durán, pues, nos ha explicado en esta comparecencia.

Yo también traía que, evidentemente, tenemos que recordar que venimos de una crisis que no ha dejado a nadie indiferente. Venía de Algeciras esta mañana para acá, y en la radio se estaba hablando de los 14.000 millones de euros que le tenemos que devolver a Europa, que van a ser 14.000 millones de sacrificio para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. ¿Por qué? Porque el señor Rajoy ha incumplido el objetivo de déficit durante cuatro años consecutivos.

Por eso, decía que no ha dejado indiferente a nadie... También por las medidas que ha tomado el Gobierno del Partido Popular.

La crisis y las fuerzas del duopolio... Perdón, de Mediaset España y de A3Media, que se lleva más del ochenta y cinco por ciento de la inversión publicitaria en televisión. La entrada de la publicidad despega o no despega... Que parece ser que sí tiene un pequeño repunte que va en positivo.

En la evolución de esos ingresos publicitarios, también nos ha detallado cómo desde el 2007, que ha habido una decadencia, parece ser que va mejorando y que se va viendo la luz al final del túnel.

Como decía antes, Radio y Televisión de Andalucía es un medio público con un fin social y con una vocación de dar servicio a todos los públicos y llegar a todos y cada uno de los rincones de Andalucía y también a todas las minorías, ya sean étnicas, sociales o lingüísticas, reflejar la idiosincrasia de nuestra comunidad y de su identidad, desde la imparcialidad.

Como servicio público, se financia del dinero de los contribuyentes. La importancia de la publicidad, entre otras, se explica porque es inversamente proporcional a la subvención o la aportación que el Gobierno de la Junta tenga que hacer, o sea, de dinero público. A mayor ingreso en publicidad, pues, evidentemente, menor ingreso público.

Con el objetivo de maximizar la competitividad de una radio y televisión pública, nuestra radio televisión andaluza, ante un escenario muy difícil y complicado, somos conscientes de que se han tomado y se están tomando una serie de medidas —se han trasladado en otras ocasiones aquí, en sede parlamentaria— en las que consideramos que hay que seguir trabajando, porque el camino más largo comienza por un paso. Y esos pasos hay que seguir dándolos para terminar ese camino, como incrementar la cuota de mercado, la mayor orientación comercial de la campaña, la actualización constante del modelo comercial... Una serie de pautas que, en otras ocasiones, ha dejado aquí usted, señor subdirector, en la línea en la que se está trabajando.

Y, para terminar, quería hacer una reflexión, y es que todo lo que se hace se puede medir. Solo si se mide, se puede controlar. Solo si se controla, se puede dirigir. Y solo si se dirige, se puede mejorar. Así que, en esa línea, en esa senda de seguir apostando por la inversión publicitaria, dentro de los cauces que nosotros tam-

bién hemos estado hablando, somos una televisión pública y tenemos una vocación distinta a la televisión privada. Pero sí es verdad que si a veces se nos ha responsabilizado de que esos ingresos bajen, también ahora es justo que se les responsabilice de ese punto de inflexión que estamos viendo en los ingresos publicitarios.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Réplica para el señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Arrabal, simplemente quiero decirle que siendo creo que esta una situación relativamente positiva con respecto al resto de las televisiones, no nos satisface en absoluto. No nos satisface prácticamente nada.

Y seguimos trabajando diariamente por intentar mejorar nuestra cuota de audiencia, a pesar de las dificultades económicas; a pesar de la enorme diferencia de inversión que hay entre los programas de la competencia y la inversión que podemos hacer con nuestro presupuesto; a pesar de que no tenemos —yo diría que afortunadamente— las mismas normas que la televisión comercial... Tenemos otras obligaciones que, muy gustosamente, hacemos frente a ellas, como televisión de servicio público, pero que nos impiden hacer, en fin..., una competencia de igual a igual... Y a pesar de eso y a pesar de la situación económica en la que estamos, nosotros vamos a seguir insistiendo en mejorar la cuota de mercado y vamos a seguir insistiendo en mejorar las cifras de los ingresos publicitarios.

Para ello, como ustedes saben, estamos trabajando en una cosa que yo creo que va a ser el futuro, y del que creo que luego hablaremos en un punto, como es la expansión de la Radio y Televisión de Andalucía a través de Internet, con esos canales temáticos que estamos creando y que hemos creado ya algunos durante estos primeros meses de vigencia del plan estratégico. El plan estratégico que, por cierto, algunos tanto han denostado.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señora Arrabal, no hace ya uso del segundo turno...

Entonces, terminaríamos aquí con el primer punto del orden del día, que era la solicitud de comparencias orales en comisión.

10-15/POC-000314. Pregunta oral relativa a la fusión de Canal Sur TV y Canal Sur Radio

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Y pasaríamos al segundo, que son las preguntas con ruego de repuesta oral en comisión.

La primera de ellas es del Grupo Parlamentario Popular. Es relativa a fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio, y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente.

El 12 de agosto conocimos, a través del presidente en funciones de la Junta de Andalucía, las intenciones de fusionar la radio y la televisión públicas andaluzas, que el anuncio pareció más bien una ocurrencia de verano soltada por el presidente en funciones de la Junta, pero... Porque aquello pareció un anuncio sin pies ni cabeza. Se fundamentó en un ahorro de costes y en un ahorro de directivos y, desgraciadamente, nueve meses después, nadie todavía sabe cuantificar cuánto dinero va a suponer esa fusión en términos de ahorro, ¿no?

Esta fusión nació enmarañada tanto en el quien lo dijo como lo que dijo y porque, desgraciadamente, nadie, absolutamente nadie, casi incluso usted, sabía absolutamente nada. Siempre hemos dicho, desde el Grupo Popular, que una fusión ni es buena ni es mala en sí misma, pero es verdad que esta fusión nació con muchas dudas y sigue, además, después de nueve meses, como digo, generando dudas, sobre todo por la falta de información que tenemos.

El pasado viernes 22 se convocaba una reunión informativa en donde se presentaron propuestas... no se presentaron propuestas ni planteamientos concretos, y así nos lo han trasladado los propios trabajadores y, sobre todo, en relación a las consecuencias sobre la plantilla o en relación a las consecuencias sobre el propio servicio.

Desde marzo sabemos que está formalizado en el Registro Mercantil y que ya está subrogado a los trabajadores de la radio a la televisión, se ha modificado levemente el organigrama directivo y, al parecer, según tenemos conocimiento, existe un Comité de Convergencia.

Cuestiones prácticas todavía no conocemos muchas; no conocemos, tampoco, el ahorro ni se ha cuantificado, y, por tanto, en el día de hoy queremos saber en qué situación se encuentra este proceso y, sobre todo, si de una vez por todas se ha justificado y cuantificado el ahorro, que era la excusa o la condición o la justificación plena para realizar esta fusión.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, señor García de Longoria, con fecha 1 de abril se ha procedido a elevar a escritura pública el acuerdo de fusión definitivo entre Canal Sur Televisión, SA, y Canal Sur Radio, SA. Por lo tanto, ahora solo existe una sociedad, dependiente de la RTVA, que se llama Canal Sur Radio y Televisión, Sociedad Anónima. Después de esta fecha, hemos procedido a realizar distintos trámites administrativos. Los voy a relatar brevemente, para que se vea que seguimos trabajando en el tema y que, en fin, que esto va para adelante.

En primer lugar, en relación con los contratos suscritos por Canal Sur Radio, SA, con anterioridad a la toma de efecto de la fusión, desde el ámbito del contrato se tiene que hacer tan solo una comunicación a los proveedores de la fusión societaria realizada, y se ha hecho.

Desde el ámbito de la propiedad industrial, Canal Sur Radio era titular de una serie de marcas denominadas, especialmente, de nombre... Perdón, denominativas, especialmente de nombres y programas distintos, por lo que se ha iniciado el trámite para la sustitución de la titularidad por las marcas a favor de la nueva empresa. Se ha comunicado a todos los proveedores de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión para que, a partir de la fecha, sus facturas se emitan con el nombre de la nueva sociedad. Se ha comunicado a Hacienda la fusión y el cambio de denominación de las sociedades, con las consiguientes bajas y altas de la nueva sociedad. Se ha enviado a todos los trabajadores de Canal Sur Radio y Televisión una resolución en la que se les comunica que hay una plena subrogación de los contratos por la nueva sociedad. Se han realizado los trámites de baja y alta en la Seguridad Social para que, a partir de ahora, todos los trabajadores de Radio y Televisión coticen en la nueva sociedad, cambiándose la cuenta de cotización. Estamos adaptando todos los sistemas informáticos que afectan a recursos humanos y al área financiera para adaptarse a la nueva sociedad. Se ha adaptado el organigrama a la situación definitiva, una vez aprobada la fusión. Se están creando o modificando algunos procesos, como la sustitución de los comités semanales de coordinación por un único comité de convergencia de la nueva, única sociedad. Y todo ello ha sido objeto de una primera reunión con los representantes de los sindicatos que, en principio, se convocó para el 7 de abril y que, una vez comunicada la fusión al consejo de administración, el día 6 de abril, parecía que lo oportuno, comunicado al consejo de administración, era tener la reunión al día siguiente. Si bien, por motivos de agenda de ambas partes, como usted ha dicho, esta reunión se celebró el pasado día 22 de abril y, en ella, se pusieron de manifiesto todos los trámites administrativos realizados hasta la fecha, expuestos anteriormente.

Y esta es, señor García de Longoria, la situación del asunto de la fusión.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor García de Longoria, le quedaban 30 segundos todavía.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Muy brevemente.

Lamentar que seguimos sin saber cuánto nos ahorraríamos los andaluces con esta fusión que, como digo, fue la justificación máxima del presidente en funciones, en agosto, para realizar esta fusión.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Como ya le he dicho alguna vez, no soy yo preso de las palabras del vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, señor García de Longoria.

Yo lo he dicho aquí muchas veces: el objetivo fundamental de la fusión es hacer frente a una nueva situación del mercado audiovisual en Andalucía, no solo para que se puedan..., que puedan converger algunos trabajos de la Radiotelevisión, también porque necesitamos, como todos los medios de comunicación, algunos de ellos muy sonados, como *El País*, como el *Washington Post*, etcétera, la *BBC*, que están llevando sus empresas informativas, sus medios de comunicación, hacia esta nueva situación, que es una situación de una sociedad multipantalla y, por lo tanto, de una sociedad absolutamente distinta.

Mire, sobre el ahorro de Canal Sur, yo le tranquilizaré recordándole que, en cifras redondas, desde el año 2008 hasta ahora, en Canal Sur gastamos todos los años 90 millones de euros menos. Creo que es una cifra bastante importante como para dar una idea de la gestión que se está haciendo sobre esta empresa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-000101. Pregunta oral relativa al balance de las gestiones realizadas por el defensor de la audiencia en la RTVA durante 2015

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión. Esta es relativa al balance de las gestiones realizadas por el defensor de la audiencia en la RTVA durante 2015.

Es a petición del Grupo Socialista y, para formularla, tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, señor director general. Como usted muy bien conoce, la RTVA nace con una vocación clara de servicio público y con el deseo de jugar un papel importante y de máxima utilidad al conjunto de la sociedad andaluza, ayudando así a construir una sociedad cada vez más y mejor informada y, por tanto, más libre.

A lo largo de los años, han sido muchos los cambios realizados en las estructuras organizativas de la RTVA, donde además la aparición de las nuevas tecnologías y de nuevos formatos televisivos ha forzado una adaptación casi vertiginosa del ente a esta nueva realidad. Por otro lado, todos los cambios en el mercado de la comunicación, con los que tenemos que competir con el resto de empresas del sector y del que provienen una parte importante de los ingresos de los que depende su viabilidad.

En este afán por ser competitivos, la RTVA cuenta con una programación bastante variada, diseñada para abarcar el mayor espacio posible, donde hay que conjugar la demanda de los mercados consumidores de estos productos publicitarios con los intereses de la ciudadanía, permitiendo así garantizar ese equilibrio con la vocación de servicio público de la RTVA.

Afortunadamente, la audiencia está cada vez más formada e informada y, por tanto, más necesitada de contar con mecanismos de participación donde puedan ser escuchados y atendidas sus quejas y sugerencias, que garanticen así un diálogo constante entre la RTVA y la audiencia.

Es con esta idea como se crea hace ya bastantes años la figura del defensor de la audiencia de la RTVA.

Por tanto, señor director general, este grupo parlamentario está interesado en conocer el balance de las gestiones realizadas por el defensor de la audiencia de la RTVA durante 2015.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, señor Ferrera.

En el año 1995 fue cuando se decidió crear la figura del defensor del oyente y del defensor del espectador en la Radiotelevisión de Andalucía, y fue una iniciativa que fue la primera de este tipo que se llevó a cabo en una radio o televisión en España.

Quiero recordarle que el defensor no depende de esta subdirección general ni de ningún directivo de Canal Sur, depende del consejo de administración, ante el cual presenta un informe mensual y una memoria anual, como se establece en su norma reguladora.

El defensor es un órgano independiente, por lo tanto, de la dirección de la Radiotelevisión de Andalucía que, según dice la norma específicamente, desempeña sus funciones con total e indiscutible independencia y con dedicación exclusiva, no recibiendo instrucciones ni directrices internas o externas, salvo las fijadas en la norma reguladora.

Constituye, por lo tanto, el defensor una figura inusual en el conjunto de los medios de comunicación españoles, incluidos los públicos.

Pues bien, como le digo, todos los meses el defensor de la audiencia comparece ante el consejo de administración y le transmite las principales preocupaciones de los espectadores y los trámites que hace para la resolución de cada una de las quejas, en su caso, que se hacen.

Vencido el año, el defensor presenta una memoria ante los consejeros, memoria que en este caso del año 2015 todavía no tenemos porque el anterior defensor del espectador está padeciendo algunos problemas de salud, lamentablemente. Nos hemos puesto en contacto, sin embargo, con el actual defensor y nos ha transmitido algunas líneas de la memoria que está ultimando. Y, en este sentido, le comento que en 2015 se presentaron algo más de mil quinientas quejas y la mayoría de ellas corresponde a Canal Sur Televisión, y tienen especial incidencia en los meses de enero y noviembre, coincidiendo, por un lado, en enero con el cambio de emisiones de Canal Sur Andalucía, nuestras emisiones a través del satélite, y en el mes de noviembre con la huelga del personal de interpretación y lenguaje de signos. En ambos casos se ha producido una importante movilización de los usuarios, tanto a nivel personal como de asociaciones o corporaciones de distintos tipos. En fin, además, también el defensor recibe sugerencias, felicitaciones, que algunas haylas, opiniones e incluso meras preguntas.

Igualmente, también en varias ocasiones se ha dirigido el Defensor de la Audiencia de la RTVA al Defensor del Pueblo Andaluz, para responder a algunas cuestiones planteadas por los ciudadanos en esa otra institución. Es el caso de cuestiones relacionadas con las emisiones de Semana Santa, por ejemplo, o con situaciones concretas que afectan a la recepción de la señal de Canal Sur en algunas zonas de Andalucía.

Pues bien, aparte de estos temas, los contactos de los usuarios se siguen centrandos en seis aspectos principales: los contenidos de programación, ya sea en directo, a través de la radio o la televisión a la carta; la calidad de algunos contenidos; el respeto a las minorías; la petición de que se cubran determinados acontecimientos de interés; el agradecimiento y la felicitación por determinadas acciones, y aquí tengo que subrayar que nos llegan muchos agradecimientos y felicitaciones de andaluces que viven fuera de Andalucía, en concreto, especialmente, en la mancha de lo que es la Europa Occidental; y, finalmente, el teletexto.

Especial mención merecen también las comunicaciones recibidas respecto a las elecciones autonómicas, que se celebraron en marzo, donde tuvimos que explicar a numerosos usuarios que los contenidos informativos que se emiten en una campaña electoral están sujetos a la normativa que Canal Sur está obligada a cumplir y, por lo tanto, no a otros criterios que quizás pudieran utilizar o haber utilizado los profesionales que se dedican a la información en Canal Sur.

El Defensor de la Audiencia, por cierto —y con esto termino, presidente—, cuenta con un espacio en la página web en el que se van publicando informes, noticias y temas de actualidad y que, además, son reforzados desde las redes sociales, especialmente en Twitter y Facebook, de modo que puede afirmarse que el acceso al Defensor de la Audiencia de la RTVA es sencillo, rápido y está garantizado.

Y quería, simplemente, en fin, referirme y aprovechar este momento para reconocer la figura de Patricio Gutiérrez del Álamo, el anterior defensor del espectador, actualmente de baja médica —ha sido defensor del espectador durante ocho años—, al que desde aquí le quiero desear un pronto restablecimiento. E indicarles que en la actualidad este cargo lo ocupa otro periodista de Canal Sur, Antonio Manfredi.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor Ferrera, tenía algunos... Muy bien.

10-16/POC-000362. Pregunta oral relativa a las actuaciones a favor de las ferias del libro en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión.

Esta es relativa a actuaciones a favor de las ferias del libro en Andalucía. Es a propuesta del Grupo Socialista y para formularla tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor Durán, hace ya algún mes, algunos meses, el Grupo Socialista se interesaba, ante la inminente llegada de las ferias del libro en Andalucía, sobre qué actuaciones iba a tener Canal Sur y qué papel con estas numerosas ferias del libro, de gran importancia en nuestra comunidad. Afortunadamente, hemos podido ver que el día 28 de abril suscribía Canal Sur un acuerdo con la Federación Andaluza de Libreros.

Y, desde luego, al Grupo Socialista..., ahora vamos a escuchar la respuesta y le ruego que nos profundice mucho más en ese acuerdo con esta Federación Andaluza de Libreros y lo que va a suponer para la difusión de las ferias del libro en Andalucía. Pero de antemano felicitarle, porque entendemos que es fundamental que una televisión pública, que tiene que responder a criterios no solamente de mayorías de audiencias sino también a criterios culturales y a criterios de difusión..., nos parece muy importante que la literatura, que sigue teniendo, desgraciadamente, niveles bajos de lectura en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país en indicadores de lectura más bajos que otros países europeos..., nos parece fundamental esta difusión, no solamente por lo que supone para el mundo del libro o de los libreros o para que esos indicadores de lectura, todavía bajos, suban en nuestra comunidad autónoma y que Canal Sur represente ese servicio público y esa necesidad de acercarse a la lectura y acercarse a la cultura también andaluza.

Un ruego, que es que en el futuro de esta colaboración hagan especial detalle, especial mención a la narrativa andaluza. Tenemos muy buenos hombres y mujeres autores y creadores, muchos de ellos noveles, muchos de ellos jóvenes, que tienen un escaparate muy importante en la difusión que Canal Sur puede tener, y también que va a tener sus obras en las ferias del libro que se están desarrollando en estos días en Andalucía.

Así que, interesándonos por esos narradores jóvenes, interesándonos por esa difusión que desde Canal Sur va a suponer para acercar al gran público también a esos nuevos narradores, felicitarle de antemano por ese acuerdo con la Federación Andaluza de Libreros y solicitarle que profundicen en esa actuación y nos cuente con más detalle en qué va a consistir la misma en las ferias del libro andaluzas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Pues, señor Durán, para responder.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues yo creo que todos los años nos hemos preocupado, y yo diría casi que nos hemos volcado en promocionar y recoger actividades de las distintas ferias del libro que se dan en las distintas localidades, por lo menos en las localidades más importantes desde el punto de vista del número de habitantes de Andalucía.

Pero es verdad que este año hemos ido un paso más allá, este año creo que hemos conseguido ayudar a que las ocho capitales de provincia celebren su feria del libro, cosa que, por ejemplo, no ocurría en años anteriores. Por eso, decía, el pasado jueves afirmamos un..., firmamos, mejor dicho, un convenio con la Federación de Libreros de Andalucía, por el Canal Sur se compromete a darle una mayor cobertura y visibilidad.

¿Y qué hacemos? Pues, en primer lugar, dar noticias de todas ellas, aunque esto sería un poco la obligación que como medio informativo tenemos, pero vamos a ir un poco más allá. Hacemos promociones de apoyo en la campaña que ya tenemos en emisión desde hace tiempo con el lema *Canal Sur con la cultura*, y se ha elaborado una base de rotulación para meterla en todos los informativos locales, en la que se indique la fecha de la feria del libro de la ciudad. Hay entrevistas en distintos programas, como *Buenos días, Andalucía*, *Al sur*, *El público* o *Es la vida*, en la radio, con autores que asisten a presentaciones o actos relacionados con la feria del libro.

Emitimos vídeos, tanto en los programas informativos de la mañana como de la tarde y de la noche, de las clausuras de las ferias del libro y del resto de las ediciones informativas, tanto de Canal Sur Televisión como de Andalucía Televisión.

Damos vídeos diarios en los informativos provinciales, con las principales actividades de cada una de las distintas localizaciones de las ferias. Elaboramos reportajes con actividades paralelas de las ferias, como autores noveles, tipos de literatura, encuentros con niños, lecturas públicas, rutas literarias, etcétera. Hay una presencia en el programa cultural *Al sur* y en *Andalucía Directo* específica de las ferias del libro en Andalucía.

En Canal Sur Radio prestamos también una atención especial en los informativos y en los tramos locales del programa *Hora sur mediodía*, en el programa magacín *Aquí estamos*, en *El público*, en *Es la vida*. De hecho, este año acometimos de refuerzo una campaña, pues tanto Canal Sur Radio como Radio Andalucía Información, RAI, hicieron un llamamiento a los andaluces para regalar un libro y una flor con motivo del día 23 de abril, el Día del Libro, y tanto oyentes como personas famosas leyeron fragmentos de lo que son sus libros favoritos.

Igualmente, en la página web de la Radiotelevisión de Andalucía se va a incluir una llamada a las campañas *Canal Sur con las ferias del libro*, que enlazará con las páginas de la Federación Andaluza del Libro.

En resumidas cuentas, y teniendo en cuenta el tiempo con el que cuento, señora diputada, esto es lo que vamos a hacer. Y lo que hago también es tomar nota de su apuesta por la narrativa andaluza y trasladarles

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 181

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2016

su inquietud a los periodistas que hacen la información relacionada con estos acontecimientos en Canal Sur Televisión y en Canal Sur Radio.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-000496. Pregunta oral relativa a la actualización de las categorías laborales

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasaríamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión.

Esta es relativa a la actualización de las categorías laborales. La formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Así que tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor Durán, con la llegada de las nuevas tecnologías, hay categorías laborales dentro del organigrama de la RTVA que se han quedado obsoletas.

Nuestra pregunta es si hay prevista alguna actualización de esas categorías ya desfasadas a día de hoy. Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Señora Albás, los actuales grupos profesionales, cuyas funciones han ido quedándose obsoletas, lo que hemos hecho es ir adaptándolos, mediante un gran esfuerzo por parte de todos los integrantes de esta empresa, para adecuarse a las demandas de las nuevas tecnologías, sin perjuicio de que se deba profundizar, aumentar y renovar en dicha adaptación mediante una cosa muy importante, una acción muy importante, que es la formación permanente.

Quiero recordarles que las tecnologías cambian los procesos y los métodos de trabajo. Pero, como digo, hasta el momento, nos hemos ido adaptando a ello. Por ponerle un ejemplo, cuando digitalizamos los servicios informativos, los redactores de nuestra televisión buscaban información, hacían entrevistas, escribían noticias, y ahora, además de eso, tras un curso correspondiente, ellos mismos son los que montan las imágenes y los que graban sus locuciones.

Sin embargo, no podemos obviar que el convenio colectivo, señora Albás, contempla para cada puesto de trabajo una relación pormenorizada y tasada de las funciones básicas, que en algunos casos convendría actualizar y modernizar. Estoy de acuerdo con usted. Pero no solo en cuanto a las nuevas tecnologías, sino

también en cuanto a los nuevos formatos y los sistemas de comunicación actualmente existentes, que, obviamente, difieren de los que existían hace unos años.

Los detalles de las fichas de funciones de cada puesto de trabajo fueron fruto de un trabajo largo y laborioso, que se realizó durante años, con la asistencia de una empresa externa especializada en el ámbito de los sistemas y formatos analógicos, fíjese, formatos analógicos entonces vigentes.

Posteriormente, se han producido progresivas novedades, ya que hemos pasado a sistemas digitales, nuevos sistemas técnicos de transmisión, nuevas tecnologías y nuevas formas de llevar a cabo la comunicación, que, efectivamente, aconsejaban una actualización de algunas de las funciones contempladas en las fichas de funciones del convenio colectivo.

Pero debe decirle una cosa importante: esta actualización y modernización no es tarea exclusiva de la dirección, es decir, no la puede hacer la dirección exclusivamente, tiene que contar con..., o tiene que ser fruto de la negociación colectiva. Y, en este sentido, existe en el convenio colectivo una mesa paritaria específica, la Comisión de definición y valoración de los puestos de trabajo, que fue constituida hace unos meses, y en la que esta dirección planteaba la representación legal de los trabajadores, llevar a cabo la referida actualización y modernización.

He de advertirle, sin embargo, para ser absolutamente realista, concreto, y para decir toda la verdad sobre la situación, que esta es una tarea ardua y difícil, porque, lógicamente, como en todas las empresas, está la clásica divergencia entre lo que pretende la dirección, que es que los diferentes puestos de trabajo sean lo más polivalente posible, y la lógica pretensión también, por parte de las organizaciones de los trabajadores, de acotar y delimitar al máximo las funciones asignadas a cada puesto de trabajo.

Por lo tanto, nos encontramos en este escalón en el que, desde luego, sería muy recomendable, yo confío que así sea y que se pueda hacer lo más rápidamente posible a través de esta comisión, a través de esta mesa paritaria específica, una revisión de las funciones de las distintas categorías que, en estos momentos, conforman el convenio colectivo de la RTVA.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor Durán, tal y como usted ha dicho, algunas de las categorías laborales comprendidas en el actual convenio colectivo no encuentran acomodo con el nuevo y necesario contenido de las nuevas tecnologías y redes sociales.

Los trabajadores nos han trasladado esta demanda, porque si entre la dirección y los sindicatos no llegan a un acuerdo, al final el que sale perjudicado, como siempre, es el trabajador. Y por eso querían recibir la contestación.

También nos comentan que la gestión eficiente de los recursos públicos es fundamental y contemplando a los propios trabajadores, reconociéndoles en sus puestos de trabajo, y no solamente reduciendo los puestos directivos existentes, sino también unificando departamentos. Lo que se pretende es adecuar todos y cada uno de los puestos de trabajo a aquellas funciones definitorias de los mismos a las que están encaminados. De ahí la necesidad que tienen los trabajadores de reestructurar y adecuar las funciones del puesto de trabajo al avance de las tecnologías.

Y, sin más, trasladaré la contestación que nos ha dado usted. Y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Si quiere añadir algo, señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Brevísimamente.

Señora Albás, no podemos estar más en la línea de lo que usted acaba de decir. Por lo tanto, puede trasladar a los trabajadores la voluntad absoluta de esta dirección de proceder a la revisión de las distintas categorías laborales, de las funciones de las distintas categorías laborales, para adaptarlas a la nueva situación en la que desenvuelve su trabajo una radio y una televisión pública como la nuestra.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-000497. Pregunta oral relativa a las nuevas contrataciones de la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es también a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es relativa a las nuevas contrataciones de la RTVA.

Y para formularla, pues, vuelve a tener la palabra la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor Durán, formar parte de la RTVA es una aspiración lógica de muchos de los profesionales que se gradúan en las facultades de comunicación andaluzas. Los medios públicos deberían suponer una perspectiva de trabajo estable y, sin embargo, la imagen que dan es la de un coto cerrado donde es casi imposible entrar.

Hasta hace algunos años, la tasa de reposición permitía a los profesionales acceder a esos contratos temporales a través de las bolsas de trabajo, pero ahora mismo esas bolsas están muertas, lo que supone que el movimiento laboral en el ente público es prácticamente nulo. Y esto no deja de ser preocupante, porque supone que la radio y la televisión andaluzas se ven privadas de sangre nueva de los jóvenes profesionales que creemos que pueden aportar mucho, sobre todo en lo que se refiere a nuevas tecnologías.

La edad media de los trabajadores de la RTVA es de 47 años. Esto supone que, al margen de la formación que haya recibido, no son personas que hayan crecido en una sociedad tecnológica como la actual, con lo que serían imprescindibles las aportaciones de los jóvenes, y, sobre todo, también por dar esperanza a los jóvenes de que realmente pueden practicar la carrera, su profesión, que han estado estudiando duramente durante muchos años y se encuentran, a día de hoy, que no pueden acceder a medios de comunicación para poder ejercer su profesión.

Sabemos las dificultades económicas por las que ha pasado el ente, y han obligado a recortar personal. Pero no entendemos muy bien que los recortes siempre afecten a los mismos, y es demostrable ya que se han perdido 230 puestos de trabajo en los últimos años.

De esta manera, un mismo puesto de trabajo podría estar ocupado por una persona prejubilada, que aportaría la experiencia de toda una vida de trabajo. Nosotros proponemos que por qué no se piensa en jubilaciones parciales, que unos aporten la experiencia, y los jóvenes aportarían una visión fresca de la profesión y su manejo de nuevas tecnologías, lo que redundaría, sin duda, en beneficio de los medios de comunicación públicos.

Además, esto supondría un aliciente para todos estos estudiantes que acaban su carrera con una sensación de que no hay salida posible. La posibilidad de acceder a los medios públicos, aunque sea de forma parcial, supondría para ellos una buena oportunidad de empezar su carrera profesional.

Y nuestra pregunta es si tiene pensado llevar a cabo las jubilaciones parciales, para que esas horas se contrate a personal joven que, además de darles una oportunidad, aportarían sus conocimientos en nuevas tecnologías.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Comparto, señora Albás, plenamente la preocupación que usted me traslada, que usted manifiesta, sobre la edad de la plantilla de Canal Sur. Me preocupa, y mucho, aunque también debo decirle que tengo que observar, como usted comprenderá, y sin duda también va a estar de acuerdo conmigo, todos los condicionantes legales, que son los que a día de hoy nos están impidiendo poner en marcha alguna solución, no podemos saltarnos estos condicionantes legales.

Déjeme que le rectifique un pequeño dato: la edad media de la plantilla no es de 47 años, es de 52, un poquito más de lo que usted ha dicho. Y el número de personas que prevemos que se van a jubilar en los próximos años no es de 180, sino de 30. Aunque usted sabe que precisamente la nueva legislación laboral lo que trata es de fomentar la llamada prolongación de la vida laboral. Luego va en contra de esta tendencia, que usted ha manifestado que sería buena para la Radiotelevisión de Andalucía.

Quiero decirle que, en cuanto se me encargó la responsabilidad que en estos momentos tengo el honor de llevar adelante en la Radiotelevisión de Andalucía, el primer acuerdo que alcancé con la representación legal de los trabajadores lo suscribimos el día 27 de marzo del año 2013. Y este acuerdo posibilita a cualquier trabajador perteneciente a la empresa mantener las condiciones de acceso a la jubilación parcial, prevista a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/2013, pero, como saben, para poder acceder a la jubilación parcial de cualquier trabajador constituye un imperativo legal que se contrate a otro trabajador, bajo la fórmula de lo que se llama un contrato de relevo.

Así mismo, como usted sabe también, las sucesivas leyes de presupuestos de la comunidad autónoma, que se han aprobado desde 2013 hasta 2016, se han venido exigiendo para poder concertar un contrato temporal, como por ejemplo el de relevo, el requisito de la previa autorización de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, las solicitudes de jubilación parcial que se han formulado desde 2013 han sido tramitadas por esta dirección, que ha venido solicitando la indicada autorización conforme al procedimiento establecido al efecto.

Pues bien, en la mayoría de los casos, la nueva contratación no conllevaba un ahorro económico, lo cual parece que ha determinado que la Consejería de Hacienda haya denegado la preceptiva autorización y, por ende, la imposibilidad de poder acceder a la nueva contratación y, por ende, a la jubilación parcial solicitada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 181

X LEGISLATURA

3 de mayo de 2016

Al carecer de esta autorización, ha sido imposible realizar las prejubilaciones y rejuvenecer la plantilla, algo que efectivamente empieza a ser una necesidad en algunas funciones de esta empresa. Y, desde luego, si se conoce o se puede aportar algún otro sistema para conseguir este rejuvenecimiento, yo estaré encantado de tomarlo en cuenta y de estudiarlo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-000673. Pregunta oral relativa al contrato con la empresa que ofrece el servicio de lenguaje de signos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa a contratos con la empresa de intérpretes de signos, a propuesta del Grupo Popular, y para formularla tiene la palabra su portavoz el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente.

Todos sabemos que el funcionamiento del servicio de interpretación de signos de Canal Sur Televisión siempre se ha venido desarrollando con un alto grado de precariedad.

Desgraciadamente, en el mes de julio del año pasado, 2015, ya lo dijimos, advertimos de los problemas que íbamos a vivir con esa nueva adjudicación o ese pliego de condiciones de la empresa Seprotec, y desgraciadamente lo hemos vivido, e incluso hemos vivido una huelga descabellada de más de 125 días.

Y lo dijimos, insisto, cuando se adjudicó a la empresa Seprotec este servicio, basándose, desgraciadamente, en un concurso exclusivamente de ahorro económico, porque cambiaban además sustancialmente las condiciones de trabajo, reflejado en los cambios de horarios, reducción de horas, reducción de salarios y merma del personal en las propias tareas de trabajo.

Siempre hemos pretendido desde el Grupo Popular que esta externalización de los servicios no supusiera merma en la calidad ni en las condiciones laborales de los propios intérpretes ni, por supuesto, en el propio servicio a los interesados, en este caso a la comunidad de sordos andaluza, sobre todo por ahorrarse un puñado de euros.

Pero, claro, históricamente, siempre este servicio se ha hecho mal, o la adjudicación se ha hecho mal, e históricamente siempre se ha tenido que rectificar. Por tanto, nosotros lo que planteamos es por qué no se hace bien desde un principio.

Y en esta línea, y como ahora además vamos a tener que llevar a cabo, o se va a tener que llevar a cabo, un nuevo pliego. Nosotros sí queremos aventurarlo al subdirector general por dónde irán los tiros y, sobre todo, preguntarle si en ese nuevo pliego se va a contemplar la subrogación de los trabajadores con las mismas condiciones laborales o si también, por ejemplo, se va a garantizar una adecuada prestación del servicio basado en dos puntos fundamentales: uno en el número de intérpretes y otro en el propio tiempo de trabajo.

Yo creo que son las dos reivindicaciones más importantes para tener en cuenta en este nuevo pliego, y esta es nuestra pregunta: si se va a tener en cuenta por parte de la Radiotelevisión de Andalucía.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Déjeme, señor García Longoria, que le diga, en primer lugar, que me sorprende que hace unos minutos me estaba usted diciendo que ahorre y ahora me está usted diciendo que gaste.

Me está usted diciendo que cuánto vamos a ahorrar con la fusión y ahora me está usted diciendo que no ahorre en los concursos públicos. Entonces, hombre, esto me llama la atención, ¿verdad?

Pero, en fin, tampoco puedo estar de acuerdo con usted en que la adjudicación del servicio de interpretación y lenguaje de signos se haya hecho mal. Se ha hecho absolutamente con todas las... teniendo en cuenta todos los parámetros de todas las normas que están en estos momentos en vigor.

Otra cosa es cómo hayan reaccionado las relaciones entre los trabajadores de las empresas adjudicatarias y la propia empresa adjudicataria, que es una cuestión en la que, como usted sabe y hemos hablado aquí, muchas veces la RTVA no tiene absolutamente ninguna responsabilidad.

Efectivamente, como usted ha relatado, el día 18 de febrero firmé la resolución actual del contrato y se la remitimos tanto a Seprotec como a la Inspección de Trabajo. Y nos consta que esta se lo ha comunicado a los trabajadores. Y, por lo tanto, la huelga quedó desconvocada. Los trabajadores se han incorporado a razón de tres por turno, se han comprometido al mantenimiento de este nivel de ocupación durante los dos meses naturales, siguiendo la reincorporación de los trabajadores.

Nosotros, en estos momentos, lo que estamos haciendo es estudiando muy seriamente y muy meticulosamente el pliego de condiciones, y entre las cosas que estamos estudiando está el tema de la subrogación, que usted ha puesto encima de la mesa, y otras peticiones que nos han llegado por parte de algunos representantes sindicales.

No le puedo decir en este momento cómo va a salir finalmente el pliego. Esperamos que salga pronto y, desde luego, sí le puedo anticipar que la intención de esta dirección es sacar un pliego de condiciones que, en la medida de lo posible, en la medida de lo posible, evite que pueda haber algún tipo de conflicto en los meses sucesivos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Le quedaban algunos segundos más.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Muy brevemente.

Señor Durán, gestionar bien es gastar bien, no significa que yo le pida que no... Yo lo que le pido es que no tire el dinero. A lo mejor donde hay que ahorrar no es precisamente en el servicio de intérpretes de signos, sino a lo mejor en la contratación de programas.

Pero, bueno, eso es otro debate y lo que sí me congratula es que tenga, que vaya a tener en cuenta esta demanda del propio colectivo de intérpretes de signos, y sí lamento que todavía no sepamos ni cómo ni cuándo se va a desarrollar este pliego.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Yo estoy dispuesto a debatir con usted sobre el coste de los programas cuando usted quiera. Solo le voy a dar un dato: en el año 2008, el presupuesto de esta empresa en aprovisionamiento era de 90 millones de euros. Hablo siempre de cifras... Cuando no las traigo escritas, hablo de cifras globales, ¿vale? Y en los últimos años los aprovisionamientos están en torno a los 40 millones de euros.

Por lo tanto, hombre, creo que alguna cosilla sí hemos ahorrado.

Yo creo, sinceramente, que no se puede dudar de la voluntad de esta dirección de tratar de llevar las cosas lo mejor posible, a veces nos equivocaremos como todo el mundo, pero le insisto en que estamos estudiando el pliego de condiciones de tal manera que el concurso sea del agrado del mayor número posible de todos los factores que hay que conjugar y, desde luego, tratar de evitar que pueda seguir habiendo situaciones conflictivas una vez que el concurso se haya desarrollado y se haya adjudicado a otra empresa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-16/POC-000692. Pregunta oral relativa al Canal Satélite Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Canal Satélite Andalucía. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y para formularla tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a sus señorías. Buenos días a todas y a todos, señor Durán.

Ya le hemos dicho en esta comisión, en esta misma comisión, que Andalucía es una tierra de emigrantes, de mujeres y de hombres que tuvieron que abandonar nuestra tierra en busca de mejores oportunidades laborales y de vida. Ya se vio en el siglo XIX, pero se intensifica especialmente en la década de los cincuenta, cuando se producen los movimientos migratorios desde Andalucía hacia Cataluña y el País Vasco. Pero también se producen movimientos migratorios hacia Europa. Sobre todo hacia Suiza, Francia, Alemania y otros países como Holanda, Bélgica, Inglaterra e incluso gente que tuvo que irse a las antípodas.

Según el Instituto Andaluz de Estadística, entre 1970 y 1973 se calcula que el 20% de la población española tuvo que emigrar, provocado por la situación de crisis económica, por la escasez y por la pobreza. De esa población, se calcula que, desde finales de los años cincuenta hasta los setenta del siglo pasado, aproximadamente un millón seiscientos veinte mil andaluces y andaluzas abandonaron nuestra comunidad autónoma en busca de una vida más digna y mejor.

A estas circunstancias, en los últimos años, se une pues una emigración que también ha salido en esta comisión, que es la emigración juvenil. De hecho, el Observatorio de la Juventud realizó un minucioso estudio en el que concluye que, en los últimos años, 341.000 españoles y españolas han tenido que salir fuera de nuestras fronteras, de los cuales, pues 218.000 son menores de 30 años.

Como consecuencia de estos datos, hoy en día vive fuera de Andalucía uno de cada seis andaluces. Son estos jóvenes, pero también los hijos, los nietos y los bisnietos de aquellos que tuvieron que emigrar en años pasados, gente que no ha perdido sus raíces, que no ha perdido sus costumbres, que por supuesto sigue conservando el idioma.

A todos ellos, descendientes de aquellos emigrantes, pero también a los jóvenes que han tenido que salir fuera de Andalucía, Canal Sur les ofrece una ventana abierta a nuestra tierra. Es una vía de conexión con sus raíces, con lo que son y con lo que seguirán siendo, andaluces y andaluzas.

Sin embargo, desde febrero de 1996, Canal Sur ha emitido diferentes contenidos en satélite, que, sin embargo, el pasado 1 de enero dejaron de emitirse por esa vía, pero de una manera transitoria, para buscar nuevas formas de gestionar este servicio que se adaptara a los cambios tecnológicos, pero que también supusiese un ahorro para la agencia pública. Palabra «ahorro» que ha salido también en numerosas ocasiones a lo largo de la mañana.

Este periodo de adaptación, sin embargo, ha provocado pues quejas de esas personas que en Francia, en Alemania, pero también en Cataluña y en País Vasco, están acostumbrados a que Canal Sur entre todos los días por la ventana de su televisión.

Queremos preguntarle, señor Durán, en qué situación se encuentra la emisión de Canal Sur en abierto a través del satélite.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Pues en estos momentos la respuesta, si fuera un gran titular periodístico sería: no hay ninguna variación significativa respecto de la situación anterior.

Es verdad que estamos en un proceso de negociación que tenemos casi ultimado, pero aún no hemos firmado el contrato. De todas maneras seguimos emitiendo vía satélite y en condiciones económicas que yo creo que son envidiables. Porque es verdad que en el año 2014, debido a las dificultades presupuestarias, tuvimos que tomar la medida transitoria de dejar de emitir a través del satélite, aunque seguíamos emitiendo a través de Internet. Pero, en fin, estuvimos obligados a prescindir de algunos servicios y no quisimos dejar la atención a los andaluces en el exterior, pero sí hacerlo a través de fórmulas alternativas, con la misma calidad y con mayor accesibilidad. Es decir, podíamos ofrecer esa señal a través de distintos operadores de cable y por Internet.

Dijimos entonces que era una medida coyuntural, respaldada por el fuerte aumento de nuestro seguimiento en la red, y que existía un gran interés, un interés real de las empresas de cable por distribuir nuestra señal gratuitamente. Eso sí, no puedo negar que también recibimos muchas quejas de ciudadanos y asociaciones que querían seguir viendo la emisión de Canal Sur a través del satélite.

Por eso, para encontrar una solución, cerramos un acuerdo comercial con Canal Plus, la principal operadora por satélite, por el que la señal de Canal Sur se distribuye en abierto a través ahora ya no de un satélite, sino de dos, del satélite Astra y del satélite Hispasat. Y esta medida, además, nos ha proporcionado un importante ahorro de coste para la Radiotelevisión de Andalucía.

Pues bien, ese acuerdo comercial alcanzado se firmó hace un año. Y Canal Sur, a cambio, se comprometió en una serie de acciones como realizar una campaña de publicidad de la distribuidora así como ceder derechos de emisión de una selección de obras audiovisuales.

Conseguimos, por tanto, retomar las emisiones de nuestra señal satélite en febrero de 2015, coincidiendo, si usted lo recuerda, con la final del Carnaval de Cádiz.

Creo que fue una medida eficaz con la que ganamos en todos los sentidos, porque antes se daba esta señal solo por satélite, con un satélite, hemos pasado a darla por dos, seguimos manteniendo las señales por cable, que ya habíamos negociado, más la que damos por Internet. Por lo tanto, conseguimos más difusión, más visibilidad y un coste mucho menor. Pero, por añadidura, solventamos un problema que surgió y que no era responsabilidad nuestra, como es el de algunas familias que en zonas rurales de Andalucía no recibían la señal de la televisión digital terrestre y que tenían que hacerlo por satélite.

Este acuerdo, como he dicho, fue firmado hace un año, venció en febrero, en este tiempo ha habido cambios empresariales que nos han afectado y que han retrasado la renovación. Digo esto porque Canal Plus ha sido comprado por Movistar, que es Telefónica, y por eso hemos tenido que iniciar los contactos con la nueva propietaria, en este caso, DTS.

De entrada, se ha decidido prorrogarlo automáticamente el contrato hasta la firma de uno nuevo, con lo cual seguimos emitiendo en las mismas condiciones. Y, en fin, estaremos pendientes de la firma de un nuevo contrato que, desde luego, nosotros esperamos que sea igualmente satisfactorio, porque vamos a ampliar la cesión de derechos de emisión en los canales, integrada en la plataforma Telefónica Movistar Plus donde el Canal Internacional de Canal Sur es uno de los canales autonómicos que pueden verse en toda España.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-000695. Pregunta oral relativa a los nuevos canales web

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente y última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, esta es relativa a nuevos canales web.

La formula el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Ferriz Gómez.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

Desde la llegada de Internet los medios de comunicación se han enfrentado a una nueva configuración que ha afectado a los procesos de producción, de distribución, de difusión de la información.

Aunque la prensa en papel fue la primera en adaptarse a este nuevo soporte, los medios audiovisuales se han incorporado paulatinamente conforme que los avances tecnológicos ofrecían mejores herramientas y aplicaciones.

El avance de la tecnología, el aumento del número de internautas y la disminución de gastos de conexión son factores que han influido en que sea cada vez más común encontrar el contenido tradicional de la televisión de manera accesible, legal y gratuita en Internet.

Nuestra RTVA no ha sido ajena a estos procesos, siendo, precisamente, uno de los cambios más significativos por los que ha atravesado la renovación tecnológica, la implantación de tecnología digital y más, en concreto, la implantación de los nuevos canales web puestos en marcha por Canal Sur Televisión.

Esta implantación ha conllevado una serie de inversiones en equipamientos, servicios, reestructuraciones, tareas que nos permiten a día de hoy presumir de ser también un referente tecnológico a nivel nacional.

Es innegable que la RTVA siempre ha estado marcada por ese afán de reinventarse cada día, de innovar, de seguir siendo un referente desde lo público, buscando siempre la calidad y la proximidad, y respetando y fomentando nuestra identidad andaluza. Y todos estos objetivos no se han perdido nunca de vista, aun cuando hemos tenido que contener el gasto y ser austeros.

Y, en este contexto, la implantación de los canales web ha sido clave para seguir creciendo, para seguir siendo competitivo y para consolidar el liderazgo que poseemos.

Con los nuevos canales web la RTVA no solo ha conseguido ampliar el servicio público que se presta, sino también dotar al grupo de un posicionamiento tan estratégico como necesario en la nueva autopista de la comunicación.

En este sentido va mi pregunta, señor Durán. Tras un año de implantación nos gustaría saber qué valoración y qué proyectos tiene la RTVA en relación a sus nuevos canales web puestos en marcha por Canal Sur Televisión.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Férriz.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, mire, a lo largo de estos años..., perdón, de estos meses, señora Férriz, los canales temáticos que hemos puesto en marcha han seguido una línea de crecimiento respecto al número de visitas y han incrementado exponencialmente el volumen de contenidos que incluye cada uno de ellos.

Ya se sabe que un canal web no es como una cadena de televisión, sino que, además, permite almacenamiento de un montón de contenido que..., aunque los usuarios pueden llamar sin necesidad de esperar a que un programador le diga a qué hora va a ver una receta de cocina o a qué hora va a haber un reportaje sobre un hotel en Matalascañas, por ponerle un ejemplo.

Si hacemos un repaso de la evolución de estos canales veremos que es muy positiva. De momento son dos, Canal Andalucía Turismo y Canal Andalucía Cocina, que, como digo, se basan en el almacenamiento de vídeos. Y para ello se optó por abrir un canal en YouTube y organizar dentro de él los vídeos por categorías.

También por medio de un gestor de contenidos, hasta ahora el WordPress, se llama a estos vídeos utilizando las categorías establecidas en YouTube y se usa su motor de búsqueda y se presentan en nuestra página. De esta manera, nuestro contenido puede verse por dos caminos: por YouTube y en la página de cada uno de los canales temáticos.

Pues, bien, la herramienta Analytics, presente en la *interface* administrativa de YouTube, nos ofrece información de diverso tipo sobre las visitas que se producen de los canales.

En el Canal de Turismo, desde su inicio, en marzo de 2015, y durante los tres primeros meses, tuvo 37.000 visitas, pero en los tres siguientes meses alcanzó nada menos que las 98.200 visitas, lo que supuso duplicar los datos o más que duplicar los datos, y demostrar, en este sentido, que la progresión de visitas fue muy positiva.

En total se han alcanzado en este año 700.000 visitas, y el tiempo que han dedicado a ver los usuarios es de 1.500.000 minutos; es decir, es como si una sola persona hubiese estado tres años visionando el canal.

El Canal Andalucía Cocina, por su parte, que necesita una mayor elaboración de vídeos..., y esto, en fin, ha supuesto, aparte de que es más joven, un menor número de vídeos subidos a YouTube, pero que, no obstante, alcanzó en sus tres primeros meses 15.300 visitas y en los tres siguientes 53.980. Vuelve a repetirse aquí el aumento de más de dos veces del número de visitas, hasta llegar a un total de 70.058.

Un dato interesante del Canal Turismo, por cierto, es que la duración media de permanencia es superior a la duración media de nuestros vídeos; es decir, que la gente no entra a ver un vídeo, sino que una vez que está dentro ve varios vídeos del canal.

Tenemos también datos sobre el país de procedencia de nuestros visitantes. Aunque, lógicamente, la mayoría de las visitas son de España, tenemos usuarios que nos ven desde Méjico, Francia, Reino Unido,

Alemania y Estados Unidos. Lo que yo creo que demuestra la utilidad de estos canales como promoción turística, y la necesidad de internacionalizar nuestro contenido, que tan buena acogida ha tenido en el extranjero.

Desde septiembre de 2015 los dos canales que tenemos en estos momentos cuentan con una webtv en Internet, que enriquece su actividad teniendo una programación continuada de 24 horas de vídeos. Usted entra en la página web y puede decidir simplemente ver lo que estamos emitiendo o buscar los vídeos que tenemos alojados, ¿verdad?

En el caso del Canal Andalucía Turismo, ha tenido más de 50.000 visitas, y en el de cocina, 120.000 visitas. Estos números favorables al Canal Cocina se debe a que tiene integrada en las páginas los vídeos a la carta.

Este es, señorías, un servicio más, más allá incluso de las exigencias de la carta de servicio público, lo cual demuestra la inquietud de la Radiotelevisión pública para adaptarse a los nuevos tiempos, y la utilidad y la capacidad para responder a los nuevos retos tecnológicos.

Pero tengo, finalmente, que indicarle que nuestro propósito inmediato es, en breves fechas, poner en marcha un nuevo canal web: el canal Andalucía Flamenco, en el que estamos trabajando con el mismo almacenamiento de vídeos a través de YouTube, que presenta un dato prometedor, el canal en estos momentos en prueba está encriptado, a pesar de lo cual tiene ya 104.000 visitas y más de cuatrocientos suscriptores en menos de dos meses.

Es, yo creo, señora Ferriz, un proyecto que nos dará números interesantes y, sobre todo, que nos dará la posibilidad de seguir trabajando por un signo de la cultura andaluza tan propio para Andalucía como es el flamenco.

Este es un proyecto que, en breve, estará ultimado y será presentado a la sociedad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Felicitarle, señor Durán, a usted y a todo el equipo de trabajadores y trabajadoras, porque, sin duda, era un reto que había asumir y se ha hecho desde lo público y, sobre todo, porque creo que el turismo, el flamenco y la gastronomía son, sin duda, tres ventanas que se abren al exterior y que van a reportar grandes beneficios a la economía andaluza.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, muchas gracias a usted, y le trasladaré la felicitación a todos los trabajadores de Canal Sur.
Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Durán.

Terminaríamos aquí las preguntas orales.

Correspondería ahora el debate del punto número 3, que es una proposición no de ley a propuesta del Grupo de Podemos, pero el grupo proponente ha decidido retirarla del orden del día. Con lo que aquí terminamos hoy la sesión de la comisión.

Muchas gracias al señor subdirector general, a todas sus señorías.

Y se levanta la sesión.

